

“Impactos de la industria extractiva en la democracia política y prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana”

En lo municipal y nacional





“Impactos de la industria extractiva en la Democracia política y prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana”

En lo municipal y nacional

Mario Celada

Marzo, 2016

**Instituto por la Democracia –ID– de la Coordinación
de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–**

2ª. Calle 16-60, zona 4, Mixco, Guatemala, C. A.

PBX: 25030600

<http://www.congcoop.org.gt>

Alejandro Aguirre

Coordinador del ID

Autor:

Mario Celada

Equipo del ID

Nuria Mejía

Junny Mejía

Arlyn Jiménez

Samuel Flores

Miriam Suyuc

Fotos de portada:

ID/CONGCOOP

Revisión:

Alejandro Aguirre

ISBN: 978-9929-688-65-0

Impresión y diseño:



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

Guatemala, Centroamérica

Diagramación: Evelyn Ralda

Portada: Maite Sánchez

Corrección textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en mayo de 2016.

La edición consta de 1,000 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

JUNTA DIRECTIVA

Armando Luis Navarro Miranda

Presidente

Hugo René Escobedo Escalante

Vicepresidente

Jorge Alberto Colorado

Secretario

Víctor Armando Cristales Ramírez

Tesorero

Heriberto Abraham Martín

Vocal I

Carlos Fernando Zavala García

Vocal II

Irene Magaly López Cáceres

Vocal III

Helmer Velásquez

Director Ejecutivo

Afiliadas CONGCOOP

Acción Ecológica

Alternativas para el Desarrollo Ambiental (APDA)

Asociación del Desarrollo para América Central (ADEPAC)

Asociación de Desarrollo Integral (ADI)

Asociación IDEAS

Centro de Investigación y Educación Popular (CIEP)

Centro de Investigación, Estudios y Promoción de Derechos Humanos (CIEPROD)

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)

Cooperación Mesoamericana para el Desarrollo y la Paz (COMAPED)

Coordinadora Cakchiquel Desarrollo Integral (COCADI)

Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)

Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAG)

Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO)

Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA)

Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala (SADEGUA)

Servicios y Capacitación Técnica y Educativa (SERCATE)

Índice

Resumen ejecutivo	9
1. Introducción.....	11
Antecedentes.....	14
Descripción del problema.....	15
2. Objetivos y metodología de investigación.....	17
Objetivos generales.....	17
Objetivos específicos.....	17
Metodología de la investigación	18
3. La teoría de la democracia y la democracia guatemalteca.....	21
3.1 La crítica a las democracias realmente existentes	27
3.2 Las democracias malas y la persistencia de la desigualdad	31
4. La industria extractiva	39
4.1 La industria extractiva en Guatemala.....	42
4.2 Algunas consecuencias del extractivismo	46
4.3 Extractivismo y conflictos.....	50
4.4 Posiciones frente al extractivismo	55

5. La industria extractiva y sus efectos en la democracia local.....	61
5.1 Situación laboral	65
5.2 El manejo de la opinión pública.....	69
5.3 La violencia y conflictividad social	71
5.4 El manejo de los procesos electorales y la distorsión de la democracia	73
5.5 Impacto ambiental en el derecho a un ambiente sano	77
5.6 Sayaxché, Petén.....	83
5.7 Panzós, Alta Verapaz.....	87
5.8 El desastre ecológico en el río La Pasión.....	91
5.8.1 Violencia y muerte.....	96
5.9 Estrategias y mecanismos alternativos ante el extractivismo.....	99
6. Reflexiones finales.....	105
7. Referencias bibliográficas y hemerográficas.....	109
8. Anexos.....	117

Resumen ejecutivo

El presente estudio ha sido desarrollado por CONGCOOP en el cual acompañan un proceso de formación política y organizativa en Sayaxché, La Libertad y Santa Ana, en Petén; y Panzós, en Alta Verapaz, a través del proyecto “Inciendiando en el Desarrollo Municipal” y tuvo como objetivo central identificar los impactos de la industria extractiva en la democracia política a nivel local y nacional.

Para fines de la argumentación el estudio realiza un debate teórico sobre la democracia en general para luego vincularlo con aspectos de la democracia guatemalteca, a fin de entender de manera sintética el sistema democrático que se ha configurado en Guatemala, en la transición de las dictaduras militares y el autoritarismo hasta la actual etapa denominada democrática. Haciendo el llamado a entender la democracia más allá del simple hecho electoral, rescatando así el sentido de la democracia que abarca elementos como la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus territorios, en sus formas de organización social y en el acceso a la información pública o que se considera pública dada su relevancia para las poblaciones que puedan ser afectadas o beneficiadas con determinados proyectos económicos, en el caso acá estudiado por la industria extractiva de monocultivos.

Para lo anterior, es necesario situar un análisis previo respecto a la industria extractiva en el país, y entender cómo desde la política económica, los diferentes gobiernos han buscado no solo viabilizar (en términos jurídicos y administrativos) sino impulsar (en términos discursivos e ideológicos) las empresas extractivas, en especial a través de incentivar la inversión extranjera directa, vista como un mecanismo eficaz para la generación de empleo y, por ende, como motor del desarrollo impulsado “desde arriba”.

Esas industrias tienen ya una serie de repercusiones e impactos negativos a nivel local y nacional, la contaminación es más que evidente (el caso representativo del río La Pasión es una muestra de ello), pero en la democracia este tipo de industrias están generando una serie de problemáticas que van desde: la distorsión democrática en los procesos electorales a través del financiamiento de campañas que garantizan sus intereses y blindan ante posibles demandas o situaciones que se generen en el proceso extractivo; limitan las posibilidades de participación ciudadana a través del control social de las comunidades, utilizando todos los recursos de que disponen para la amenaza, la intimidación y en casos necesarios la represión; limitan, asimismo, la libre participación de las personas que laboran en las empresas so pena de despido; construyen una opinión pública deformada a través de las grandes campañas publicitarias que se dan, con el consentimiento e inclusive la participación de funcionarios públicos; socavan el sistema democrático al impulsar estrategias de división social comunitaria, colocando al pueblo contra el pueblo; bloqueo de la información necesaria para que las poblaciones conozcan los impactos y los verdaderos intereses de las industrias, limitando así el derecho ciudadano a tener información veraz que les lleve a asumir un posicionamiento o bien tomar una determinada decisión; se impide la libre consulta comunitaria para que las poblaciones participen de manera efectiva, sin presiones de ninguna naturaleza en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades; generan desconfianza en las autoridades, debido a que muchas de ellas reciben beneficios fundamentalmente económicos, que más allá de cumplir un rol neutral, se vuelvan hasta operadores políticos de las empresas; se genera además una espiral de conflictividad y violencia que ha cobrado la vida de personas, como el caso del maestro Rigoberto Lima Choc en Sayaxché.

Por último, pero no por ello menos importante, la evidencia demuestra que la industria extractiva está atentando contra los derechos humanos de las poblaciones donde se asientan este tipo de empresas, atentan en particular además contra los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y por tanto, atentan con cualquier sistema democrático que debería estar basado en los principios de los derechos humanos y colectivos por encima de los intereses económicos particulares; es a partir de estas reflexiones que se invita entonces al debate y a la discusión sobre la industria extractiva en el país y en especial en el nivel comunitario.

1. Introducción

Desde finales del siglo XX y sobre todo a partir de los procesos refundacionales ocurridos en varios países de América del Sur (Venezuela, Bolivia y Ecuador), la democracia se ha convertido en objeto y campo de disputa. En un objeto porque la definición y los alcances de la democracia están sujetos a una discusión conceptual y teórica que va más allá del mundo académico e incluye a los actores políticos y sociales comprometidos sea con la transformación del orden establecido o con su defensa. Desde esta perspectiva, en un extremo del debate, los sectores más conservadores postulan a la democracia como un “método matemático para la toma de decisiones”, visualizándola como un sistema para elegir gobernantes cuyo mandato está restringido por el sistema legal. En el otro extremo, la democracia es vista como un orden social, en el que los seres humanos, independientemente de su condición social participan en igualdad y de manera decisiva en los asuntos que les afectan. Entre estos dos extremos pueden ubicarse las distintas democracias realmente existentes.

Ahora bien, la discusión sobre la democracia no es un asunto exclusivamente conceptual o teórico, sino la democracia misma se vuelve un campo de disputa en el que se contiene en torno a sus límites y alcances. En los países mencionados en el párrafo anterior, fue a través de medios democráticos y en este campo donde se fueron produciendo los procesos refundacionales señalados que han permitido avances importantes en materia de participación.

A esto se agrega que, a diferencia de la visión progresiva y lineal de la democracia que postulaba que esta avanzaba de la transición a la consolidación, hoy se reconoce que pueden ocurrir procesos de des-democratización o bien que estos regímenes políticos sean capturados y distorsionados de tal forma que dejen de considerarse como tales.

En Guatemala, la democracia es portadora de múltiples problemas que tienen distintas causas: los legados del momento fundacional (autoritarismo, exclusión); la continuidad de la estructura de poder; y, la debilidad de los proyectos y partidos políticos. Sin embargo, pese a sus limitaciones, la sociedad se ha apropiado de la institucionalidad democrática participando en aquellos espacios que se han ido construyendo.

Con la irrupción y la ampliación de la industria extractiva, algunos de los logros alcanzados con la democratización se ven afectados en materia de participación, y muchos de los problemas se agudizan debido a la distorsión que introduce la cantidad de recursos materiales y políticos que estas empresas poseen.

La influencia de la industria extractiva en el proceso político, y por lo tanto la vulneración del orden democrático puede observarse en distintos ámbitos. En el campo internacional, la industria extractiva transnacional moviliza el poder y la influencia de sus países de origen para presionar a los gobiernos donde operan en favor de sus intereses. En el nivel nacional, la industria de este tipo ejerce presión en distintos ámbitos: frente a los partidos políticos a través del financiamiento de la política; ante el gobierno operando en los ministerios y unidades administrativas clave; y, frente al Congreso a través del *lobby* y el financiamiento partidario antes mencionado. En el ámbito local, estas empresas tienden a presionar a los alcaldes y a la corporación municipal, introducen divisiones en las comunidades y utilizan proyectos de presunto beneficio social para impulsar sus iniciativas.

Tomando en cuenta esto, “el Instituto por la Democracia de la Coordinación de ONG y Cooperativas ID/CONGCOOP, considera que la industria extractiva rompe el proceso organizativo a nivel comunitario y municipal, debilitando los esfuerzos de articulación y de participación ciudadana alcanzados por las comunidades. Esto a la larga debilita aún más el proceso democrático guatemalteco”.

Así, en principio, esta consultoría de investigación busca identificar y caracterizar los efectos de la industria extractiva en la democracia política, particularmente en el ámbito local y, visualizar prácticas alternativas que eventualmente neutralicen los efectos negativos de estas industrias.

Para tales fines, la investigación inicia un debate de orden teórico en relación a la democracia y en especial en función de la democracia guatemalteca. En ese primer apartado conceptualmente se discuten una serie de elementos que dan forma al sistema democrático del país y sus implicaciones para la sociedad en su conjunto. Debe señalarse que ese apartado fue trabajado en base a un documento que fue realizado por Ricardo Sáenz para CONGCOOP.

Posteriormente el estudio hace una discusión general sobre la industria extractiva en Guatemala, el cual está basado no solo en un documento que Rodrigo Veliz elaboró para CONGCOOP, sino que además se trabajó en colaboración con él. Este apartado hace un recorrido sobre el impacto económico y el papel de la industria extractiva en el país en la última década, presentando análisis de casos representativos a nivel nacional y que han tenido repercusiones para la democracia local afectando particularmente al sector indígena y campesino.

Luego de esas discusiones, se entra al análisis en concreto de la industria extractiva en el norte del país, tomando los estudios de caso comparativos de Sayaxché, Petén, y Panzós, Alta Verapaz. El capítulo desarrolla los principales efectos directos hacia la democracia política de las comunidades, haciendo un análisis del entramado de relaciones de poder que se gestan a nivel local y que inciden mayoritariamente de forma negativa en la participación democrática de la ciudadanía. Se resaltan por ejemplo los hechos de violencia que se destacan a nivel local por la conflictividad que la industria extractiva, en particular de palma y caña de azúcar, están teniendo en la región, así como las limitaciones que se han dado para la organización social comunitaria y la libre participación y decisión de los pueblos.

También se abordan de manera sintética los hechos vinculados con la muerte de 23 especies de peces en el río La Pasión a mediados del 2015, mismos que fueron vinculados a la empresa REPSA, y que generó una serie de controversias en cuanto a la responsabilidad de la empresa y los posteriores acontecimientos violentos que culminaron con el asesinato de Rigoberto Lima Choc, maestro que había denunciado la contaminación.

Cierra este apartado con una discusión en cuanto a las estrategias de participación democrática que a nivel local han tenido que tomar los

liderazgos comunitarios para poder organizarse y participar activamente en la solución de las problemáticas socio-ambientales que la industria extractiva está generando en el país.

Por último, a manera de conclusión, se plantea una serie de reflexiones finales, que más allá de concluir, buscan abrir un diálogo, un debate que permita entender los verdaderos alcances de la industria extractiva en todos sus componentes, y discutir sobre los efectos que en particular está teniendo en la democracia política del país, y por ende en la conformación de una sociedad que busque ser más equitativa.

Antecedentes

El Instituto por la Democracia de la Coordinación de ONG y Cooperativas -ID/CONGCOOP, a través de sus afiliadas ADEPAC, CIEP, COMADEP, CONCAD y FUNDATEP, acompañan un proceso de formación política y organizativa en Sayaxché, La Libertad y Santa Ana, en Petén, y Panzós, en Alta Verapaz, a través del proyecto “Inciendiando en el Desarrollo Municipal”.

Es a través de dicho proyecto que se desarrolló la presente investigación con el fin de aportar insumos para la discusión y el debate en torno a los principales (no los únicos) efectos de la industria extractiva¹, con énfasis en la agroindustria y la expansión del monocultivo de palma africana, ha generado en los procesos de participación democrática a nivel local y, por ende, a nivel nacional.

La investigación se focalizó en un estudio de caso comparativo en Sayaxché y Panzós, vinculándolo con lo que está pasando a nivel nacional en el tema de la industria extractiva, en especial lo referido a los monocultivos

1 Todas aquellas actividades económicas que implican la explotación y/o extracción industrial de elementos naturales como el agua, madera, petróleo, otros minerales y biodiversidad, a escala industrial y a un ritmo mayor que el que necesita la naturaleza para reponer el elemento natural extraído. Esta definición operativa va más allá de la extracción minera o petrolera, abarcando otras IE menos evidentes y supuestamente más ambientalmente sostenibles como los denominados latifundios verdes, es decir espacios aparentemente dedicados a la reforestación (en ocasiones incluso bajo la figura de “áreas protegidas privadas”), cuando en realidad se trata de plantaciones de monocultivos, por ejemplo árboles maderables, plantaciones de palma africana o caña de azúcar.

agroindustriales de palma africana y caña de azúcar en la región estudiada. Esto responde al interés de poder generar insumos que lleven a la discusión argumentada del rol de este tipo de industria en el país.

Descripción del problema

El Instituto por la Democracia de la Coordinación de ONG y Cooperativas -ID/CONGCOOP, considera que la industria extractiva rompe el proceso organizativo a nivel comunitario y municipal, debilitando los esfuerzos de articulación y de participación ciudadana alcanzados por las comunidades. Esto a la larga debilita aún más el proceso democrático guatemalteco.

También se considera que existen prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana, que la población implementa para enfrentar dichas actividades económicas. Por ello hace falta profundizar esta problemática a través de una investigación cualitativa que evidencie los impactos de la IE en la democracia política y visibilice las prácticas alternativas de participación ciudadana que la población organizada implementa para enfrentar esta situación.

Es así, que este estudio busca discutir alrededor de tres elementos fundamentales, la democracia, la participación ciudadana a nivel local y la industria extractiva, con el fin de entender la relación dialéctica que se construye a través de la lógica del poder económico nacional o transnacional en función de la producción monocultivista y los diversos mecanismos que se implementan por parte de las empresas extractivas para viabilizar su proyecto económico-político.

La participación democrática de la ciudadanía debe reflexionarse alrededor de la lógica y la racionalidad del poder que toma el control de vastos territorios a través de diversos mecanismos legales, represivos, económicos y de control social que inciden en las formas de organización comunitaria o local, desarrollando una serie de problemáticas que deben entenderse tanto en su dimensión social como ambiental, ya que este tipo de actividades económicas se tornan invasivas en ambos niveles y están generando una serie de consecuencias que afectan en el corto, mediano y largo plazo.

2. Objetivos y metodología de investigación

Objetivos generales

El objetivo de la investigación es “Contribuir al debate nacional, con empresas, autoridades gubernamentales y liderazgo municipal, sobre los impactos que la industria extractiva tiene en la democracia política”. De esto se puede señalar además como objetivos generales:

- a) Identificar los impactos que la industria extractiva tiene en la democracia política, a través de un estudio de caso comparativo en Sayaxché y Panzós, vinculado con lo que está pasando a nivel nacional.
- b) Identificar las prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana, que la población organizada implementa para enfrentar los impactos de la industria extractiva.

Objetivos específicos

- 1. Analizar las características principales de la democracia guatemalteca, resaltando sus fortalezas y debilidades.
- 2. Caracterizar el impacto que la industria extractiva produce en el proceso político identificando aquellos ámbitos de decisión política que son vulnerables a su influencia.
- 3. Analizar en el ámbito local los efectos que los recursos de las empresas extractivas tienen en la dinámica política local y comunitaria.

4. Sugerir formas alternativas de participación que limiten la distorsión generada por las empresas extractivas.
5. Identificar las principales prácticas alternativas que se construyen a nivel local para la participación democrática y la organización social comunitaria.

Metodología de la investigación

El carácter de la investigación desarrollada es de orden cualitativa, sin embargo a lo largo del estudio se auxilia de algunos datos cuantitativos que permiten desarrollar un debate argumentado en torno al impacto de la industria extractiva en particular en la democracia política y sus efectos para la participación ciudadana a nivel local.

Para tales fines, el estudio se basa en una revisión bibliográfica y hemerográfica de las principales problemáticas que se generan alrededor de las empresas extractivas en el país, poniendo especial atención a la región delimitada para la investigación.

Debe señalarse que metodológicamente se definió hacer un estudio comparativo en los municipios de Panzós, Alta Verapaz, y Sayaxché, Petén, con el fin de tener indicadores de la región del norte del país, que pese a sus similitudes étnicas, geográficas, económicas, representan diferencias sustanciales en cuanto a las formas de organización local y a los mecanismos de participación ciudadana.

Es así, que se analizan dos vertientes de la industria extractiva en la región: la palma africana en Sayaxché y la caña de azúcar en Panzós. Hay que señalar que evidentemente existen otro tipo de empresas extractivas que operan en la región, como lo es la empresa petrolera, la producción de árboles maderables, la producción de hule, las hidroeléctricas, entre otras. Sin embargo, para fines del estudio metodológicamente se decidió trabajar sobre el monocultivo de palma africana debido a su fuerte y rápida expansión en la región y a las diversas consecuencias que la misma está teniendo en la localidad.

El estudio además de la revisión bibliográfica para la construcción teórico conceptual, en especial lo referido a democracia y a industria extractiva, realizó una revisión hemerográfica de diversas fuentes escritas y documentales que circulan en el ámbito nacional, en específico a medios escritos como *Prensa Libre*, *el Periódico*, *La Hora*. Asimismo se consultaron medios digitales como *Plaza Pública* y *Nómada*, debido a que dichos medios han dado seguimiento a las problemáticas suscitadas a partir de este tipo de empresas extractivas. En particular la revisión se enfocó en los últimos tres años.

También se recurrió a otros estudios que se han realizado en los últimos 10 años en relación a la industria extractiva, así como a experiencias internacionales en relación a la temática estudiada.

El estudio tiene también un componente de campo, es decir, se realizó una fase de investigación de campo, a fin de documentar a través de la observación, el registro y sistematización de casos, así como el desarrollo de instrumentos metodológicos para la recabación de datos relevantes para el estudio, como guías de entrevistas.

Para tal fin, se realizaron dos grupos focales, uno en Panzós y otro en Sayaxché. Asimismo se realizaron visitas a las comunidades que se encuentran ubicadas en el ingenio Chaab'il Utz'aj, Panzós en particular la comunidad La Constancia y el Centro de Panzós. En Sayaxché se visitaron tres comunidades a fin de tener información de primera mano de los trabajadores y pobladores en relación a su situación con REPSA.

Posteriormente a la realización de los grupos focales, fueron transcritos los principales elementos señalados en la discusión, a fin de contar con insumos que permitieran dar un sentido polifónico al texto, por lo que se pueden encontrar citas de los pobladores en el desarrollo del trabajo, en especial en el capítulo 5.

Es importante señalar que debido a la conflictividad social que este tipo de empresas ha generado en la localidad, en campo se pudo constatar no solo el constante hostigamiento y tensión que viven las y los pobladores, sino que además se limita la libre participación en reuniones, por lo cual en el caso de los trabajadores de las palmeras, fue difícil

discutir abiertamente con ellos acerca de las problemáticas generadas por la industria extractiva.

Lo anterior debe entenderse no solo por el férreo control social que existe en las comunidades que fueron ocupadas por la palma, sino que además representa una estrategia de sobrevivencia para las comunidades, a fin de no perder el empleo o en el caso más extremo, la vida.

De esa cuenta no se individualizan los nombres de las personas que participaron en los grupos focales sino que únicamente se señalan como vecinos, líderes o pobladores de la localidad. En el caso de Sayaxché el grupo focal se ha denominado con el número uno, mientras que Panzós lo ha hecho como grupo focal 2.

Aunado a esto se realizaron una serie de entrevistas a personas expertas en lo referido a los impactos biológicos de los monocultivos. Para tales fines se acudió a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en especial a la Escuela de Biología donde se pudo entrevistar al biólogo Julio Morales.

Para concluir el apartado metodológico, el estudio busca auxiliarse de diversas fuentes para entender la problemática en su complejidad y amplitud, por lo cual está pensado no para dar conclusiones que cierren la discusión, sino más bien se concibe como ideas iniciales para el debate profundo y necesario que permita dilucidar el impacto en el corto, mediano y largo plazo en la democracia política del país y en el ecosistema.

3. La teoría de la democracia y la democracia guatemalteca²

En esta sección se presentará una revisión del debate sobre la democracia en términos teóricos y generales para discutir a la luz de estos algunos aspectos de la democracia guatemalteca. La democratización en América Latina, ocurrida en las últimas décadas del siglo XX se caracterizó, como lo señaló Strasser (2004) por estar definida por una concepción de la democracia en su versión más liberal, defensiva y representada o delegada. Su carácter liberal hace referencia a las formas más individualistas y antiestatistas de esta concepción del mundo y de la vida, lo que explica su posición defensiva (de los intereses y aspiraciones individuales) frente a la posible dictadura de las mayorías, y, representada en el sentido de renunciar a las formas de participación directa para establecer métodos de representación que, como lo señaló en su momento O'Donnell (1994:59) pueden dar por resultado democracias delegativas que pierden el sentido original de la construcción del orden democrático.

Desde el punto de vista teórico esta visión de la democracia ha sido hegemónica en la ciencia política anglosajona, que ha establecido en buena parte las coordenadas del debate en torno a la teoría de la democracia. Shapiro señala que el debate actual sobre la democracia puede agruparse en aquellas teorías que la plantean como un sistema agregativo, deliberativo, de manejo de relaciones de poder, o a la competencia asimilándola al mercado.

Para Shapiro, un primer aspecto del debate sobre la democracia se refiere a la discusión de cómo la democracia contribuye a que las diferentes

² Esta sección está basada en un documento elaborado por Ricardo Sáenz para CONGCOOP.

ideas e intereses que portan los individuos respecto a las sociedades pueden converger y orientarse hacia una idea de bien común que sea expresión de la voluntad general. Desde la teoría de la democracia se han elaborado distintas líneas de respuesta a esta interrogante. En primer lugar, la llamada “concepción agregativa de la democracia” se ha centrado en las dificultades para alcanzar coherentemente eso que podría denominarse como la voluntad general.

Siguiendo a Arrow, señala que frecuentemente, incluso diferencias moderadas, frustran el descubrimiento de la voluntad general, lo que lleva a concluir la imposibilidad o las limitaciones de la democracia para obtener resultados que sean satisfactorios para todos los implicados en la toma de decisiones. En muchos casos, los resultados de las elecciones colectivas dependen más de los procedimientos de votación o de quién controle la agenda, que de la voluntad popular. Derivado de esta línea de pensamiento se ha producido una gran cantidad de literatura técnica acerca de las ventajas relativas de las reglas de decisión. (Shapiro; 2002:237)

La visión agregativa se adhiere a una definición mínima de la democracia en la que esta es vista como un procedimiento para tomar decisiones o elegir a quienes tomarán decisiones. Esto deja al descubierto dos aspectos que son pertinentes para el problema que se aborda. El primero es la importancia que tienen los sistemas de agregación para la toma de decisiones. El diseño de las instituciones electorales puede producir resultados en una u otra dirección, así como favorecer determinados intereses en detrimento de otros: tanto el método para convertir votos en escaños como la magnitud de los distritos electorales puede facilitar o limitar la representación de determinados grupos —por ejemplo—. El segundo tiene que ver con los límites de la soberanía popular; se acepta desde este punto de vista que los procedimientos democráticos deben tener cierto límite partiendo del principio liberal de las libertades negativas: el alcance de las decisiones mayoritarias no puede afectar las libertades de los individuos.

Desde esta óptica, Riker (1998) ha identificado concepciones radicalmente distintas entre lo que denomina como las visiones liberal y populista de la democracia. Desde el punto de vista liberal, la democracia

establece limitaciones sobre el ámbito y el alcance de las decisiones que puedan tomarse; por el contrario, el populismo tiende a desbordar y pasar estos límites apelando al carácter soberano de la voluntad popular.

La perspectiva deliberativa es para Shapiro otra aproximación al problema de la búsqueda de la voluntad general. Los teóricos de la democracia deliberativa postulan que más que agregar las preferencias la democracia debería tratar de transformarlas para construir de manera colectiva una idea de bien común. El reto de la democracia consiste en construir concepciones comunes de lo que es bueno para la sociedad; no se trata de votar las diferencias individuales sino de construir una visión en torno a lo que es bueno para la sociedad en su conjunto.

La crítica al reduccionismo electoral que se plantea desde la propuesta deliberativa contribuye a pensar la democracia no sólo como un método para tomar decisiones sino como un medio para construir colectivamente la idea de bien común y alcanzarla. El carácter deliberativo por lo tanto se dirige a los problemas que las sociedades consideran más importantes y los mecanismos para solucionarlos. Asimismo, la deliberación recupera la política como un espacio público de las y los ciudadanos en general y no sólo de los partidos y los políticos. Para los promotores y estudiosos de la participación de la sociedad civil este es un punto fundamental. Los “momentos” de la democracia no pueden restringirse ni teórica ni prácticamente a las campañas y a la realización de elecciones, sino que debe desarrollarse un esfuerzo permanente de deliberación y búsqueda de acuerdos entre partidos, organizaciones y ciudadanos que permitan mejorar significativamente las decisiones políticas.

Finalmente, la dimensión deliberativa pone en evidencia un aspecto que se considera central para este estudio: la deliberación democrática requiere ciertos niveles de igualdad entre los sujetos deliberantes, por lo menos en materia de información y educación. En contextos caracterizados por alta desigualdad social, como el guatemalteco, la posibilidad de participar de manera organizada o individual en procesos de consulta o deliberación es variable y está asociada a condiciones socioeconómicas concretas. Aquellos individuos o grupos que cuenten con mayores recursos –de todo tipo, particularmente educación, información y capacidad

de influencia— tendrán mejores condiciones para participar en este tipo de espacios e impulsar sus ideas³.

A pesar de todas la virtudes de la deliberación, en condiciones de extrema desigualdad y conflicto de poder, este tipo de prácticas no siempre permiten alcanzar acuerdos y consensos, sino que conducen a que, una vez verbalizadas las posiciones, estas se presenten como irreconciliables. (Shapiro; 2002:239)

Otra corriente que se puede identificar dentro del campo de la teoría democrática corresponde a lo que Shapiro denomina el manejo de las relaciones de poder. Se parte de señalar que las relaciones de poder y dominación son inherentes a la naturaleza humana y a las sociedades, por lo que la democracia no elimina estos elementos sino que procura manejar estas relaciones y a disminuir la dominación.

Reducir la dominación —que es la idea fuerza de esta concepción de democracia— conduce a hacer las decisiones más inclusivas para aquellos que son afectados por sus resultados y la creación de mecanismos para la oposición leal y significativa por parte de aquellos que adversan las decisiones prevalecientes. Como los mecanismos para tomar decisiones colectivas no son perfectos, se genera una cierta imposición, pero los que pierden pueden aspirar a resultados distintos en el futuro. Esto sugiere que los derechos de la oposición son importantes para la política democrática independientemente del valor de la participación inclusiva. Esta propuesta fue caracterizada por Maquiavelo cuando identificó el bien común en el interés en reducir la dominación. (2002:240) La alternancia juega en esto un papel determinante, la legitimidad de la democracia estriba no sólo en que la oposición crea o piense que algún día ganará las elecciones, sino que efectivamente se den los cambios en la conducción de los gobiernos.

La perspectiva de la reducción de la dominación permite establecer un marco comparativo midiendo la participación inclusiva y la minimización

3 En el caso centroamericano un ejemplo de esto es la creación de “tanques de pensamiento” por parte de grupos empresariales que han desarrollado importantes capacidades de análisis y propuestas de políticas públicas, favorables a determinados intereses y congruentes con una visión del mundo individualizante y tendiente a la liberalización de la economía y a la reducción del Estado. En Guatemala puede mencionarse a ASIES, CIEN y FUNDESA. En El Salvador este papel ha correspondido a FUSADES.

de la dominación; plantea la cuestión en torno a cuánta democracia es posible y deseable en una situación dada; enfrenta las posiciones normativas con la ciencia política empírica; y ofrece una aproximación distinta sobre la relación entre democracia y ciudadanía. Igualmente problematiza en torno a la “democraticidad” de las democracias que pueden reducir o aumentar la dominación; promover o limitar la participación; y, permitir o impedir procesos distributivos a partir de decisiones colectivas.

Siguiendo a Shapiro, la aproximación más influyente sobre el manejo de las relaciones de poder corresponde a los planteamientos de Schumpeter en *Capitalismo, socialismo y democracia* (1976). En este texto se presentan dos postulados fundamentales: 1) la competencia estructurada por el poder es preferible a la anarquía y al monopolio del poder que Hobbes vio como la respuesta lógica al desorden; y 2) las únicas alternativas significativas para definir una forma de gobierno son anarquía, monopolio y competencia. Un aporte esencial de este autor fue romper la creencia de que el poder debía ser monopolizado, que era un monopolio natural; desde su óptica se plantea que el poder es divisible y puede resolverse el tema de su control a partir de la competencia entre distintos actores políticos. Asimismo, la competencia electoral crea incentivos que obligan a los políticos a responder a las necesidades y demandas de sus electores. (2002:245)

Las propuestas de Schumpeter han generado críticas que abarcan desde el rechazo al “vaciamiento del concepto de democracia” hasta el cuestionamiento a las condiciones de competencia. Al respecto, efectivamente, en teoría, el planteamiento de una persona un voto es un recurso que tiende a igualar y es un requisito no negociable de la democracia. El problema concreto es el de la irrupción de recursos de grupos de interés privados en las campañas electorales y las inequidades en la competencia. Esto pone el acento en el tema de que este sistema es imperfectamente competitivo. El poder de los contribuyentes a las campañas puede ser reducido, y pueden instituirse reformas para incrementar el número de partidos, facilitando más competencia.

Con excepción de la concepción deliberativa de la democracia, las teorías revisadas tienden a centrarse en el aspecto procedimental de esta, para determinar la mejor forma de agregar preferencias o los procesos que

permiten ampliar la participación y reducir la dominación o bien la forma para diseñar la competencia por el poder político. Los resultados de estos procedimientos quedan parcialmente separados de la preocupación por los resultados sociales y económicos de estos ejercicios y, desde algunas de estas perspectivas se postula el establecimiento de límites al ámbito de decisiones en los que la democracia puede actuar, particularmente respecto a decisiones orientadas al impulso de procesos redistributivos.

La necesidad de establecer límites obedece a que se infiere que los resultados de los procesos democráticos pueden provocar cambios sociales y económicos debido a la organización, participación y movilización política de los sectores con menores recursos económicos, o bien ciclos de inestabilidad y crisis. Algunos estudios han planteado que la distribución de los recursos de poder en una sociedad o la distribución del poder en la sociedad civil determinan los resultados distributivos directamente en el mercado e indirectamente a través del Estado. (Bradley *et al.*; 2003:197) Desde otra perspectiva, aun aceptando el carácter evidentemente procedimental de la democracia, se argumenta que existen ciertas condiciones o precondiciones sociales para que la democracia pueda producirse, desarrollarse y consolidarse. La prolongada discusión sobre las relaciones entre democracia y desarrollo así como el trabajo de Boix (2003) sobre democracia y desigualdad han mostrado que existe una relación fuerte entre cierto grado de desarrollo económico –que incluye algunos aspectos de desarrollo social– y la probabilidad de que los sistemas democráticos puedan mantenerse.

En resumen, aunque la concepción procedimental y mínima de la democracia intenta construir un aparato teórico y conceptual de manera independiente –o por lo menos abstraída– del entorno económico y social en el que se desarrolla, esta finalmente está condicionada por estos procesos. La propuesta deliberativa por su parte, abre las posibilidades del régimen democrático para construir acuerdos políticos que permitan la búsqueda conjunta del bien común, lo que supone y/o requiere igualdad de condiciones entre los participantes de la deliberación.

3.1 La crítica a las democracias realmente existentes

La teoría de la democracia desde la tradición anglosajona no es la única. Pueden mencionarse otras aproximaciones como la discusión sobre la democracia desde la escuela de Bobbio⁴; el debate sobre el republicanismo e importantes aportes en torno a las democracias no occidentales (Varshney; 2002). Sin embargo, se optó por abordar con cierto detalle la síntesis de Shapiro porque esta contiene las ideas dominantes en la ciencia política actual así como la noción de democracia que acompañó los procesos de democratización y, por lo tanto ha influido la discusión latinoamericana sobre el tema⁵.

El debate iberoamericano en torno a las “democracias realmente existentes” se ha dado de manera distinta al anglosajón, no descansa en una tradición centenaria –ni de reflexión ni de práctica– en torno a este régimen político sino que está marcado por la tormentosa historia de las democracias en el siglo XX. Para ilustrar esto, cabe recordar que en el siglo pasado grupos importantes de intelectuales se unieron al rechazo y a la condena de la democracia liberal, calificándola de burguesa, con la aspiración de construir en algún momento una democracia popular, entendida esta como una democracia real. Al momento de la violenta irrupción de las dictaduras autoritarias, el pensamiento social no era hegemonizado por defensores de la democracia, sino por quienes la atacaban –para construir una “democracia superior”– y que en ese momento no pudieron ni contaban con los argumentos para defenderla.

4 Entre muchas obras puede mencionarse Bobbio (1986), y el estudio global de esta tradición realizado por Bovero (2002).

5 Se insiste en el hecho de que la perspectiva de Shapiro corresponde en líneas generales a la perspectiva hegemónica en la ciencia política norteamericana, lo que no niega la existencia de otras posiciones. Por ejemplo Huber *et al.* han desarrollado una distinción entre las dimensiones formal, participativa y social de la democracia. Entendiendo la democracia formal como un sistema político que presenta cuatro características: “... elecciones regulares libres y justas, sufragio universal, control de los órganos administrativos del Estado sobre los representantes electos, y garantías efectivas de libertad de expresión y asociación así como protección contra la acción arbitraria del Estado.” Para estos autores, la democracia formal no garantiza una distribución equitativa del poder político. Por lo tanto, la dimensión participativa se manifiesta cuando se dan altos niveles de participación sin la existencia de diferencias por categorías sociales (por ejemplo clase, etnicidad, género); y, la dimensión social cuando los resultados sociales y económicos se distribuyen de manera más igualitaria (1997; 223 -224) se reconoce que la democracia va más allá de lo procedimental.

La pérdida de los espacios mínimos de libertad y expresión así como la represión indiscriminada implementada por los gobiernos militares provocaron una suerte de trauma democrático, por lo que en la reconstrucción del debate sobre la democracia se consideró que aquellos aspectos mínimos de la democracia constituían no sólo importantes avances sino aspectos que debían defenderse. Esta apreciación de la democracia que se fue constituyendo en hegemónica entre los intelectuales fue heterogénea entre las fuerzas políticas; mientras en el sur del continente existió un consenso temprano entre la mayoría de partidos, en Centroamérica las oposiciones armadas aceptaron la validez de estos regímenes hasta principios de la década de los años noventa.

El aspecto de fondo que quiere señalarse es que luego de la experiencia autoritaria, se han presentado formas diferenciadas en la crítica a la democracia. En primera instancia está una crítica “mediática” exacerbada por algunos comunicadores que tiende a confundir el rechazo a la corrupción de muchos políticos con un cuestionamiento a la misma democracia y a la política en general. En esta investigación no se hará referencia a esta, sino que el interés está centrado en el debate académico, en el que se encuentra lo que O'Donnell ha denominado como crítica democrática a la democracia, que parte de señalar que esta es superior y preferible a cualquier forma de gobierno autoritario; sin embargo en América Latina y el mundo puede constatarse que no todas las democracias son iguales y que es factible problematizar – ya que no es posible medir con precisión – los grados de democraticidad de los regímenes políticos.

Este planteamiento se basa en el señalamiento de que la definición, y por lo tanto los alcances de la democracias, no son ni han sido unívocos, han variado en el tiempo y entre las distintas sociedades. Aunque desde finales del siglo XX se ha pretendido reducirla a lo estrictamente procedimental o a un tipo particular de régimen político, la “*promesa democrática*” –contrario al pesimismo de Bobbio– abarca otras dimensiones de la vida social. Esto en parte explica por qué la democracia se ha convertido en un sustantivo que se busca introducir en distintos ámbitos de la vida social; el estado democrático, la democratización de las relaciones sociales; la justicia democrática; la seguridad democrática; etcétera. Menos que realidades, estas referencias apelan al anhelo de que la democracia

—como orden social— penetre diversos ámbitos de la sociedad, la política y la economía.

Esto lleva a recuperar un horizonte que va más allá de la democracia mínima y procedimental e incorpora a la discusión no sólo la construcción de un orden democrático sino también su profundización. De esa cuenta es que desde el debate latinoamericano emergen propuestas orientadas a modificar la institucionalidad democrática para promover mayores y mejores espacios de participación en los que la sociedad civil es presentada como el actor determinante (Dagnino *et al.*; 2006), hasta planteamientos sobre la democracia total; es decir implementar procesos y comportamientos democráticos en todos los ámbitos de la sociedad. (Moulián; 2001)

Estos posicionamientos producidos en el debate latinoamericano reciente, (re) introducen a la discusión sobre la democracia aspectos económicos y sociales. Frente a un panorama de empobrecimiento, pobreza y desigualdad, se plantea no sólo si la democracia puede enfrentar estos problemas sino si este régimen político es viable en las condiciones sociales adversas que han caracterizado a los países latinoamericanos. Para abordar este problema, la reflexión no puede restringirse a los procedimientos democráticos en abstracto, sino a las condiciones concretas en las que se construyen estas.

En palabras de Strasser la democracia existente “...está empapada por el medio en que se encuentra. Es decir, por el Estado, la sociedad, la cultura y la economía, el contexto y la estructura internacionales, la historia y en todos ellos (tal como entonces se ven situados) los individuos y sus agrupamientos. Nada de eso quita que tenga forma y consistencia por sí misma, pero, contrariamente, todo indica que no está ni puede estar aislada de lo que la rodea y la penetra desde tantos ángulos”. (2000:69)

Así, las democracias realmente existentes sólo pueden entenderse en el contexto más amplio en el que éstas se desarrollan, lo que implica entender la democracia en el marco de los “grandes círculos” que envuelven y penetran las posibilidades de desarrollo democrático: la sociedad, la cultura, el Estado y el entorno internacional, el restablecer la atención

en el Estado entendido en una perspectiva compleja⁶ y no sólo como un “instrumento de dominación de clase” resulta relevante porque parte de los fracasos de las democracias recientes ha sido la carencia de Estados fuertes –discusión que va más allá de su tamaño– capaces de traducir a la realidad los pactos sociales y políticos democráticos, es decir cumplir con los derechos económicos y sociales reconocidos por las propias constituciones de los países. En el caso latinoamericano como lo señala Sojo (2004) el desmantelamiento del Estado dio por resultado un proceso de vaciamiento y erosión de lo público.

Asimismo, ni democracia ni Estado pueden estudiarse y entenderse sin hacer referencia al entorno económico en el que estos se desarrollan. En esta línea de análisis, José Nun ha propuesto la noción de Régimen Social de Acumulación. Este es definido como “... el conjunto complejo de las instituciones y de las prácticas que inciden en el proceso de acumulación de capital, concibiendo a este último como una actividad macroeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión. (...) resulta entonces una matriz de configuración cambiante en cuyo interior se constituyen y transforman los agentes económicos y se van enlazando diferentes estrategias específicas de acumulación y tácticas diversas para implementarlas, de modo que la acumulación de capital se vuelve así en cada lugar el producto contingente de una dialéctica de estructuras, de estrategias y de tácticas”. (2004:166)

En Guatemala –como en la mayoría de los países– estos procesos de acumulación no se dan en el vacío sino en el marco de procesos políticos en los que el Estado ha jugado un papel notable y la política ha sido utilizada como un medio de acumulación. En ese sentido, se subraya que los procesos de acumulación no están determinados exclusivamente por las “leyes del mercado”, sino en buena parte por la acción estatal. El Estado desde esta perspectiva no es un actor neutral, aunque puede discutirse el

6 La definición de Levi (2002:40) puede ser útil para ilustrar esta aproximación: “El Estado es un aparato complejo de poder centralizado e institucionalizado que concentra la violencia; establece derechos de propiedad y regula a las sociedades dentro de un territorio dado, al mismo tiempo que es formalmente reconocido como Estado dentro de los foros internacionales”; los Estados tienen algunas características comunes: “una estructura legal y un aparato coercitivo que crea y refuerza los derechos de propiedad; un sistema de leyes y mecanismos para comerciar con, defenderse contra, y atacar a otros en otros Estados; y procedimientos y agencias fiscales y de política pública”. El Estado concentra poder y este poder es objeto de disputa entre grupos antagónicos dentro de las sociedades.

grado de compromiso con algunos grupos económicos o bien, el mantenimiento de una relativa ecuanimidad.

Si la discusión sobre las democracias existentes no puede obviar su relación con la economía y el Estado, tampoco pueden ignorar las condiciones sociales de los individuos que son los sujetos fundamentales de esta. Aun cuando se aceptara exclusivamente el carácter procedimental de la democracia, para su funcionamiento, esta requiere de ciudadanos que estén en condiciones de elegir y ser electos a partir de ciertos niveles de igualdad. Efectivamente el principio de un hombre/una mujer un voto es poderosamente igualitarista; sin embargo, diferencias de información, educación, recursos, etc. pueden neutralizar o limitar esta igualdad. Es en este aspecto en el que se cuestiona cuáles son las condiciones mínimas para que los sujetos/ciudadanos estén en condiciones de participar plenamente en las sociedades democráticas.

El informe del PNUD sobre las democracias en Latinoamérica recogió buena parte de la crítica democrática a partir de construir una definición de democracia que, partiendo de entenderla como régimen político (cuyas características mínimas son: autoridades públicas electas; elecciones libres y limpias; sufragio universal; derecho a competir por los cargos públicos; libertad de expresión; acceso a información alternativa; libertad de asociación; respeto por la extensión de los mandatos constitucionalmente establecidos; un territorio que define claramente el demos votante; la expectativa generalizada de que el proceso electoral y las libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido) (PNUD 2004:53); conduce la discusión hasta lo que denominan como implicaciones de la democracia y que corresponden a las precondiciones y resultados de la democracia.

3.2 Las democracias malas y la persistencia de la desigualdad

Para el caso centroamericano, y haciendo referencia a la “crítica democrática a la democracia”, Edelberto Torres-Rivas acuñó el concepto de “democracias malas” para hacer referencia a democracias caracterizadas por la combinación de crecimiento económico con el aumento de la desigualdad social, la exclusión, la concentración del ingreso y del poder:

”Desde que se implantó la democracia en Centroamérica, a comienzos de los 80, han aumentado la pobreza absoluta y las desigualdades relativas, lo cual sugiere la paradoja de una cierta correspondencia negativa entre las desigualdades políticas y económicas: ¿a más democracia, más pobreza? No hemos investigado suficientemente la relación entre tales desigualdades que agobian a una ciudadanía confundida. ¿Cuál es el límite? Es difícil precisar cuánta democracia soportan las desigualdades o cómo la democracia convive con la pobreza. Pero sí sabemos que las amenazas no sólo provienen del mar de pobreza, sino de la desorbitada concentración de la riqueza. De hecho, en muchos otros países la desigualdad acompaña la vida política y su persistencia es objeto no solo de estrategias públicas para disminuirlas sino de interés teórico para entender tanto sus orígenes como su trayectoria y sus efectos”. (2010:54)

Las consecuencias de la pobreza y la desigualdad en los regímenes democráticos pueden analizarse desde la perspectiva individual y a partir de las consecuencias en el sistema como conjunto. Como se señala en las discusiones en torno a la democracia, para su funcionamiento requiere de sujetos, ciudadanos con capacidades –en el sentido utilizado por Sen– de actuar en la vida pública con autonomía y autonomía crítica. Sin embargo, la condición de pobreza –que como se vio abarca diversas dimensiones– limita estas capacidades, y por lo tanto mina las bases de la democracia.⁷

Para Manor, las condiciones de pobreza generan una suerte de inclusión adversa de los pobres en tanto que estos no sólo tienen carencias de ingresos y bienes materiales sino que enfrentan desventajas políticas que impiden su habilidad para compartir los beneficios de la democratización. Desde la perspectiva de este autor, los pobres tienden a estar menos organizados; tienen menos conocimientos acerca de los procesos políticos y las políticas; tienen menos condiciones para acceder a los mismos, a los beneficios que esto otorga y a los servicios públicos; están “menos

7 Para Taylor (2004) la ausencia de ciudadanía plena, asociada a la autonomía de agencia, es una realidad latinoamericana de larga duración que dio lugar a formas de incorporación a lo político basadas en el clientelismo. Este proceso continúa en el tiempo, de manera que las democracias se constituyeron sin ciudadanos y sobre relaciones políticas basadas en el intercambio asimétrico.

conectados” con personas influyentes; y, son menos independientes de fuerzas económicas mayores⁸. (2004:5-6)

Desde la perspectiva sistémica y relacional, las desigualdades introducen asimetrías de recursos entre los distintos actores que se expresan en el sistema político. La relativa igualdad formal y legal en el sentido de que todos los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser electos se ve relativizada a partir de las condiciones reales de participación.

Esto es un punto de debate, para algunos autores, la pobreza hace la política menos democrática, pero no la hace antidemocrática. Desde esta perspectiva, “... siempre y cuando la protesta y la participación sean disponibles, la democracia es una variable continua, (expresada en más o menos), no una variable discreta o dicotómica (expresada en sí o no). En la formulación clásica de Robert Dahl, la estadounidense era menos democrática antes de la revolución de los derechos civiles de mediados de los años sesenta, y puede ser más democrática en el futuro si las desigualdades económicas continúan disminuyendo. Dada la participación, más igualdad económica y o ausencia de pobreza ciertamente hacen la política más democrática, pero mayor igualdad o eliminación de la pobreza, en y por sí mismas, no constituyen la democracia. No hay democracia sin elecciones”. (Varshney; 2000:726)

El impacto de la desigualdad en la democracia se manifiesta en que las disparidades de los recursos económicos están asociadas a las disparidades en el estatus y el poder político. “Esto genera una falta importante de legitimidad en el sistema, lo que socava sustancialmente los esfuerzos por desarrollar un sistema político competitivo donde todos estén igualmente representados. Por otra parte, la desigualdad en la distribución de los recursos económicos parece distorsionar y neutralizar todos los efectos positivos asociados a factores tales como la educación o la salud, mismos que la literatura identifica como cruciales para generar sistemas políticos competitivos. En este contexto, la democracia es muy infrecuente y, como concluye Lipset: “Una sociedad dividida entre una gran masa

8 Esta aseveración no conlleva pensar a los pobres y excluidos como sujetos totalmente pasivos y subordinados, lejos de esto la evidencia sobre estrategias de sobrevivencia y redes desde abajo muestra una capacidad de respuesta limitada.

empobrecida y una pequeña elite favorecida resulta en una oligarquía (gobiernos dictatoriales del pequeño estrato superior) o en una tiranía (dictadura de base popular).” (Macías; 2004:251)

Asimismo, y siguiendo a Machinea y Hopenhayn, además de los aspectos políticos a los que se ha hecho referencia, la desigualdad genera un conjunto de efectos negativos: a) la concentración de recursos “... atenta contra la posibilidad para un gran contingente de personas, de alcanzar una calidad de vida decente y ejercer sus legítimos derechos”, llegando en algunos casos a determinar incluso, la posibilidad de sobrevivencia en los primeros años de vida de niños y niñas. b) La desigualdad de ingresos “... aumenta la cantidad de pobres para un nivel dado de ingreso por habitante”, de manera que una disminución de la desigualdad tendería a reducir el número de pobres. c) Existe evidencia empírica respecto a que “... el impacto de un determinado ritmo de crecimiento sobre la reducción de la pobreza es mayor, cuanto más equitativa es la distribución del ingreso en el punto de partida”. Esto debido a que, cuanto menor sea “... la posibilidad de acceder a activos como conocimiento, capital y tecnología, es más difícil acceder a nuevas oportunidades y, por ende, a mayores ingresos”. d) “La mala distribución del ingreso atenta contra el proceso de desarrollo (...) existen dos grandes formas de interacción entre las desigualdades y los procesos económicos que se transforman en sendos obstáculos al proceso de crecimiento y modernización social. Por un lado están los procesos que restringen las oportunidades para los sectores más desfavorecidos, por el otro, aquellos que preservan privilegios de los sectores dominantes. Los primeros inhiben la formación de capital humano (nutrición, salud, educación) y las posibilidades de inversión de los sectores más rezagados; los segundos facilitan y perpetúan comportamientos rentísticos de miembros de las franjas más ricas de la sociedad.” (2005:9-11)

Para caracterizar estas relaciones entre democracia, pobreza y desigualdad Oxhorn ha propuesto el concepto de democracia neopluralista, que es definida como “...un patrón de incorporación política centrado en el mercado. Ha sustituido al patrón centrado en el Estado y asociado al corporativismo y al desarrollismo estatal que imperaban en la región inclusive en los años setenta, y está estrechamente relacionado con las actuales políticas económicas neoliberales, mismas que favorecen el libre

comercio, la apertura de mercados y una mínima injerencia del Estado, tanto en la economía como en la sociedad.” (2006:194)

El carácter neopluralista está dado porque “... gira en torno a la creencia de que el mejor equilibrio entre intereses y valores dentro de una forma de gobierno determinada es producido por alguna forma (por limitada que sea) de libre competencia entre individuos, en la búsqueda racional de sus intereses. La maximización racional de los intereses individuales (los cuales, cuando hay conflicto se reconcilian a través de los mecanismos del mercado) se representa como la fuerza que impulsa el progreso de una manera no muy distinta a como lo hace el mercado según la economía liberal. La libertad individual se valora sobre todas las cosas y esa requiere del respeto a la propiedad privada y (al menos de manera idónea) del estado de derecho.” (Oxhorn; 2006:194)

En este marco “los recursos económicos personales de un individuo en gran parte determinan la extensión y naturaleza de su inclusión política y social. También influyen directamente en la calidad de la educación, la atención a la salud e incluso la protección legal que puede disfrutar una persona. Justo del mismo modo que se le asigna un papel mínimo para garantizar la buena marcha del mercado en el ámbito económico, el Estado abdica en gran parte su papel de proveedor de incentivos (tanto positivos como negativos) para la acción colectiva. Los bienes públicos y privados antes disponibles por el Estado en aquellos periodos de movilización temprana no existen, o se han reducido significativamente lo mismo que los incentivos coercitivos para la organización jerárquica de los intereses económicos bajo el corporativismo del Estado”. (Oxhorn; 2006:195)

Entendiendo que la relación entre democracia y desigualdad es compleja, y que la capacidad de los regímenes y las sociedades democráticas para producir igualdad social no es el resultado mecánico de la implantación de procedimientos electorales, se propone un modelo de análisis que, por un lado, permita identificar cuáles son las condiciones y los supuestos para que el juego democrático produzca igualdad; y, al mismo tiempo, identificar y entender el impacto que los altos niveles de desigualdad producen en la democracia, y la manera en que limita, cuando no impide, procesos distributivos. Para analizar esto se propo-

ne, en primer lugar, discutir y desagregar el círculo virtuoso de la democracia y la igualdad, para identificar, a manera de modelo ideal, el mismo, y a partir de esto identificar dónde se encuentran las fallas o las limitaciones en los países objeto de estudio.

De manera general, se plantea que la pobreza genera carencias que limitan la posibilidad de las personas para participar activamente en la vida social y política de su comunidad. Estas carencias abarcan desde limitaciones de tiempo para poder dedicarlo a espacios o ámbitos organizativos comunitarios, sectoriales o políticos; hasta, la exclusión de redes sociales. Desde esta argumentación puede pensarse que los pobres tienen condiciones más adversas para la participación, la organización y la movilización política.

Este es un viejo tema en el campo de las ciencias sociales: quiénes son los actores de los procesos de cambio y, en su caso interrogarse por qué, si los grupos sociales marginados y excluidos son mayoritarios, no obligan a modificar la distribución de recursos al interior de las sociedades. El problema ha sido abordado desde diversas perspectivas. Ciertamente intentó diferenciar entre condiciones objetivas y subjetivas y la existencia de una clase en sí y una clase para sí; otros autores como Moore han planteado que a partir de variables socioeconómicas y culturales las sociedades establecen una suerte de umbral de tolerancia a la injusticia que, en el momento en que es percibido como traspasado tiende al desencadenamiento de rebeliones.

Sin embargo, en las experiencias recientes, las democracias no padecen la amenaza revolucionaria y, en el caso latinoamericano los últimos levantamientos populares han buscado salidas y soluciones dentro del propio ámbito democrático. Por ejemplo, los derrocamientos relativamente pacíficos de presidentes en Ecuador y Bolivia en la última década no dieron lugar a dictaduras unipersonales o a intentos de establecimiento de democracias populares, sino se solucionaron por la vía de la convocatoria a nuevas elecciones y el nombramiento de autoridades legitimadas por el voto popular.

Con esto lo que se quiere indicar es que, en las actuales condiciones, la pobreza y la desigualdad no provocan el colapso de las democracias sino crisis periódicas que se resuelven con ajustes en la distribución de poder

lo que a su vez puede limitar las posibilidades de que en estos regímenes se impulsen políticas distributivas. En ese sentido es que se plantea que en condiciones de alta desigualdad social y pobreza se crea una suerte de distorsión estructural en el sistema político que impacta la institucionalidad democrática y provoca que en el sistema político se reproduzca la desigualdad (los individuos y grupos tienen diferentes grados o niveles de poder relativo que permiten que algunos mantengan y aumenten sus ventajas en el tiempo).

4. La industria extractiva

En esta sección se abordará el tema del extractivismo en general y de sus implicaciones e impactos en Guatemala. En el siguiente apartado se discutirá en específico lo referido al monocultivo. Para Gudynas, es un error conceptual hablar de “industrias extractivas”; desde su perspectiva el extractivismo no es una “industria”: “la simple extracción de un recurso no configura una industria, ya que lo que se exportan son materias primas, sin pasar por los procesamientos que son propios de la manufacturación. En sentido estricto, una industria se refiere a los sectores de manufacturación o construcción, los que toman materias primas y/o bienes intermedios, los procesan, modifican y ensamblan, para así obtener otros bienes físicos (mercaderías)”. (Gudynas; 2015:20)

De acuerdo con Acosta (2012:85) “El extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años. Con la conquista y la colonización de América, África y Asia empezó a estructurarse la economía mundial: el sistema capitalista. Esta modalidad de acumulación extractivista estuvo determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Las primeras exportan Naturaleza, las segundas las importan”. Para el autor citado, el extractivismo es el conjunto de “...actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero”.

Para Gudynas, un aspecto clave para entender el extractivismo es que lo que se produce y exporta son “... recursos naturales sin procesar o poco

procesados. (...) Por lo tanto, la condición de un procesamiento limitado o ausente se refiere al conjunto de los llamados productos primarios, que incluye productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabaco, materiales crudos no comestibles, combustibles, lubricantes, minerales y productos conexos, minerales no ferrosos, aceites, grasas y ceras de origen vegetal y animal”. (2015:16)

El debate actual sobre el tema, reconoce que el extractivismo y neoextractivismo no se restringe a las explotaciones mineras o petroleras. “El caso más reciente ocurre con los monocultivos de exportación, que también son intensivos, cubren amplios territorios con altos impactos ambientales y suman enormes volúmenes que son exportados sin procesar o procesamiento mínimo”. (2015:17)

El extractivismo ha tenido continuidad en el tiempo: “... ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del norte global. Y se lo ha hecho sin importar la sustentabilidad de los proyectos extractivistas, así como tampoco el agotamiento de los recursos”. Acosta 2012:86

Siguiendo a Gudynas, pueden identificarse cuatro generaciones sucesivas en los extractivismos:

- a) La primera generación corresponde a la que predominó durante los períodos coloniales y republicanos de América Latina se basó en el uso sobre todo de la fuerza humana o animal, con poca utilización tecnológica y, además de la minería para la extracción de metales preciosos incluyó el establecimiento de grandes plantaciones agrícolas —como la caña de azúcar— que requirieron mano de obra esclava o semi esclava. (2015:22).
- b) La segunda generación de extractivismo se desarrolló en el siglo XIX y principios del XX, y con la introducción de tecnología y de procedimientos químicos se logró la separación más eficiente de los productos extraídos, tanto en minería como en hidrocarburos. En el campo agrícola incluyó el uso de cosechadoras, tractores, etc. (2015:23)

- c) La tercera generación, ubicada en las últimas décadas del siglo XX y principios del actual, se caracteriza por el aumento de la apropiación de recursos naturales tanto en cantidad como en intensidad. “En buena medida esto se debe a complementos tecnológicos que permiten escalas de apropiación mayores. Se utilizan, por ejemplo, excavadoras y camiones cada vez más grandes, grandes dragas en la minoría informal de oro aluvial, cosechadoras de mayor envergadura, plataformas petroleras con múltiples pozos, enormes redes para la captura de peces, etc. Pero además se incorporan nuevas tecnologías como innovaciones en la separación de minerales, otro tipo de explosivos, plataformas petroleras en las costas oceánicas, variedades de cultivos transgénicos, etc.” Este tipo de explotaciones son las que provocan la mayor parte de los conflictos ambientales en América Latina e incluye la minería a cielo abierto, la exploración petrolera en múltiples pozos y a gran profundidad, los monocultivos y la pesca industrial. (Gudynas; 2015:24)
- d) Finalmente, la cuarta generación, actualmente en marcha, es donde se “...observan las mayores intensidades y aportes de energía y materia para obtener los recursos. Bajo esta categoría se incluye, por ahora, a la obtención de hidrocarburos por medio de la fractura hidráulica, y la remoción de hidrocarburos en arenas bituminosas”. (Gudynas; 2015:28)

A pesar de los efectos negativos que genera, el beneficio nacional del extractivismo es limitado. “El extractivismo ha sido una constante en la vida económica, social y política de muchos países del Sur global. Así, con diversos grados de intensidad, todos los países de América Latina están atravesados por estas prácticas. Esta dependencia de las metrópolis, a través de la extracción y exportación de materias primas, se mantiene prácticamente inalterada hasta la actualidad. Algunos países apenas han cambiado unos cuantos elementos relevantes del extractivismo tradicional, al lograr una mayor intervención del Estado en estas actividades”. (Acosta; 2012:87).

El extractivismo, en sus diversas modalidades tiene consecuencias negativas, tanto en términos sociales como ambientales. Impacta directamente en las formas de organización económica y social a nivel nacional

y local. En esa línea más adelante se discutirá lo referido al impacto que genera la industria extractiva, con énfasis en la democracia política en los casos de Sayaxché, Petén; y Panzós, Alta Verapaz.

4.1 La industria extractiva en Guatemala⁹

La industria extractiva tiene pocos años de ser impulsada por el Estado de Guatemala. Es parte de una segunda oleada de modificaciones a la matriz productiva del país, que ha buscado desde la última gran crisis económica (1979) diversificar una economía que dependió, por varias décadas, del *performance* de unos pocos productos demandados en el mercado regional y mundial.

La primera respuesta se dio a mediados de los años ochenta, y la industria de los textiles, el turismo, y la agro-exportación de productos agrícolas no tradicionales fueron los capitales que contaron con el mayor empuje a través de beneficios de parte de las políticas gubernamentales del gobierno de la Democracia Cristiana. Para mediados de la primera década del nuevo siglo se dio la segunda respuesta, promocionando inversiones que complementan con las anteriores: los agro-combustibles, la importación de productos industriales (desindustrialización parcial), la generación y comercialización de energía eléctrica, y, para el caso estudiado acá, las actividades extractivas.

Una constante en estos intentos de diversificación ha sido el papel guía por parte de Estados Unidos, la dependencia subordinada a los impulsos de los mercados externos, y una apertura con pocas regulaciones, como lo ha dicho para Guatemala Guerra Borges (2006) y Svampa (2013) para Latinoamérica.¹⁰ La industria extractiva no es una excepción. El mercado minero cuenta con particularidades que hacen que así sea.

9 Esta sección (4.1 a 4.4) fue elaborada en cooperación con Rodrigo Veliz para CONGCOOP y se basa en el documento de su autoría denominado *Un análisis de la industria extractiva en Guatemala* (2015).

10 Ver Guerra-Borges, Alfredo. 2006. *Guatemala: 60 años de historia económica*. Guatemala, PNUD y USAC; y Svampa, Maristella. 2013. “Consenso de los *commodities*” y lenguajes de valoración en América Latina” en *Nueva Sociedad* (244): 30-46.

Según los análisis de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), los precios de los minerales y metales preciosos son fijados internacionalmente y revisados periódicamente. Con los precios fijados, la competencia dentro del mercado minero resulta de la capacidad de los países anfitriones, los comerciantes y los productores (entre los principales actores en la cadena de valor de ese mercado) de manipular el margen entre estas cotizaciones y los costos de la producción. (CEPAL, 2006)

En estas condiciones, los actores locales tienen un margen más estrecho de actuación que los actores multinacionales, tanto de las corporaciones mineras como de los Estados sede que los apoyan en su política internacional. Para Guatemala, con reservas mineras sin mayor envergadura, una economía casi de mediano tamaño, y un Estado débil y sin autonomía en su política internacional, las maniobras de los gobiernos se han reducido a la emisión de leyes que les permitan competir con otros países de la región con iguales ventajas comparativas. Estos factores han desembocado en grandes agujeros en materia fiscal, ambiental y una porosa capacidad para lidiar con los conflictos sociales que las actividades mineras provocan.

En esta línea, el mayor impulso a las nuevas actividades mineras ha venido de los capitales multinacionales. Si tomamos como partida el 2007, año en que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-Cafta, por sus siglas en inglés) y las nuevas instituciones para atraer capitales a las actividades promocionadas por el Estado se encuentran en pleno funcionamiento, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Agricultura, Petróleo, Minas y Canteras ha ido en claro aumento. En el 2007 la IED se encontraba en US\$69.5 millones, y para el 2013 llegó a US\$488.5 millones. Con la excepción del 2009 y el 2010, y debido a la crisis financiera mundial y a los problemas que tuvo la única explotación minera en el país¹¹, cada año ha visto un aumento en la IED.

Y no sólo ha crecido en términos absolutos, también lo ha hecho en términos relativos: en la relación con el total de la IED, ha pasado de ser un 9.3% en el 2007 a constituir el 37.3% en el 2013, desplazando a

11 Ver el apartado de esta sección Extractivismo y Conflictos: el caso de Goldcorp y San Miguel Ixtahuacán.

otros ejes de la inversión extranjera como la industria manufacturera, el comercio, la electricidad y las telecomunicaciones.

Tabla 1
IED absoluta y relativa: 2007-2014 (US\$ millones)

Actividad económica	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013/p		2014/p	
	Mon-to	%	Mon-to	%	Mon-to	%	Mon-to	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Mon-to	%
Total	745.1		753.9		600		805.9		1026.1		1244.5		1308.9		122.8	
Agricultura, petróleo, minas y canteras	69.5	9.3	174.1	23.1	138.7	23.1	120	31.7	325.2	31.7	417.8	33.6	488.5	37.3	122.8	32.9

/p Cifras preliminares, a junio del 2014.

Fuente: Banco de Guatemala

La producción minera ha tenido, en consecuencia, un aumento significativo. Las cifras más cercanas son del 2012 y vistas en el tiempo lo demuestran. Para el 2004 se producía un total de Q69.3 millones, y para el 2011 pasó a Q7,295.3 millones, aunque reduciéndose en cifras estimadas Q4,656.1 millones para el 2012. De esta producción, el 95% es de minerales metálicos, siendo el 5% para minerales no metálicos. Y de los primeros, la cabeza de la lista es el oro, que para el 2012 constituyó el 61% de la producción minera, mientras la plata se ubicó en un 36%.¹²

Las corporaciones mineras usualmente entran en alianzas con capitales locales. Esto les facilita la llegada y asentamiento, y a la vez les permite presionar, a través de las organizaciones gremiales locales, por lograr hacer valer sus intereses. Esta alianza hace que buena parte de la producción se dirija al exterior.

En cuanto a las exportaciones el aumento también es claro: en el 2004 se ubicaban en US\$490.1 mil, y a partir de la entrada en funcionamiento de la Mina Marlin en el 2006 el monto se registró en US\$119.1 millones, para llegar a su punto más alto en el 2011 con US\$910.5 millones. Sin embargo, desde entonces ha visto un descenso. Para el año fiscal 2014

¹² Cifras del Banco de Guatemala (2014).

se esperaba que llegase solamente a US\$404.2 millones, una reducción del 55.6%.¹³

Lo que no ha perdido fuerza es el aporte de las exportaciones de las minas a reducir el histórico déficit del país en la balanza comercial. En el 2004 el déficit era de US\$ 4.03 millones, mientras que para el 2011 logró un saldo positivo de US\$906.8 millones, su más alto en la historia. La baja de las exportaciones que señalamos anteriormente no ha afectado fuertemente la balanza, ya que las importaciones también han ido a la baja: de US\$7.2 millones en el 2009, en su punto más alto, a US\$1.8 millones proyectadas para el año fiscal 2014.

Tabla 2
Balanza Comercial minera, 2004-2014 (millones de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2004	490,103	4,543,211	-4,053,108
2005	10,480,996	4,667,526	5,813,470
2006	119,190,909	4,924,015	114,266,894
2007	207,282,313	5,306,793	201,975,520
2008	261,558,236	4,757,563	256,800,673
2009	335,679,757	7,155,557	328,524,200
2010	500,093,998	5,317,728	494,776,270
2011	910,515,901	3,735,977	906,779,924
2012	576,494,590	2,207,105	574,287,485
2013 ^p	511,717,089	2,859,927	508,857,162
2014 ^a	404,251,507	7,154,638	402,496,869

^p Cifras preliminares

^a Cifras preliminares a junio del 2014.

Fuente: Banco de Guatemala

El destino de buena parte de la producción minera interna va hacia el exterior, y hacia un solo mercado. Para el año 2013, el 87.65% de las

13 Cifras del Banco de Guatemala (2014).

exportaciones estarían dirigidas hacia Estados Unidos. Muy atrás, en segundo puesto, se encuentra Grecia con el 4.13% de las exportaciones.

4.2 Algunas consecuencias del extractivismo

Además de los resultados económicos de diez años de actividad de la industria extractiva, en esta sección se resalta el impacto del extractivismo en el resto de la economía.

Una forma de profundizar en este impacto es ver cómo se desempeña la industria extractiva en relación al resto de actividades económicas en el país. El porcentaje que representan las actividades extractivas con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en el 2004 era del 0.6%, y nueve años después, pese al crecimiento sostenido de sus exportaciones y ganancias, aún se encuentra en un 0.59%.¹⁴

En sí, las actividades extractivas han tenido un vaivén en cuanto a su crecimiento. Para el 2005, por ejemplo, el sector decrecía en un 4.3%, y para los siguientes dos años creció en un promedio de 15.6%, sólo para caer en el 2008 a un 4.5%. En promedio, la variación anual del sector extractivo ha sido desde el 2005 hasta el 2013 de 4.11%, lo cual en comparación con el crecimiento regional puede considerarse mediocre, pero si se le compara con el crecimiento del PIB nacional, que en los mismos años tiene un aumento promedio de 3.6%, puede verse cierto aporte a la economía nacional. En síntesis, la economía minera crece inestablemente, y en sus picos logra impulsar al PIB.

Si vemos el aporte de las actividades extractivas al fisco para el desarrollo de las actividades e inversiones que desarrolla el Estado, como ente representativo de todos los ciudadanos, el cuadro no es el mejor. Existe una carencia de estadísticas confiables y periódicas que permitan conocer por completo el problema, del trato preferencial que otorga el Estado a las mineras multinacionales. Según publicaciones de la SAT, las actividades extractivas no le generan un gasto tributario al Estado. Es decir, no cuentan nominalmente de beneficios fiscales. El problema es que en

14 Cifras del Banco de Guatemala.

las estadísticas de la SAT no se toma en cuenta que tanto la mina Marlin como recientemente la mina San Rafael están amparadas en el régimen 29-89 de maquila. Esta inclusión no permite diferenciar entre el resto de empresas y las específicamente mineras.

Lo que se sabe es lo declarado en la opinión pública, donde se expresa que las mineras pagan el 1% de lo que deciden declarar. Además, el Impuesto sobre la Renta es reportado y pagado directamente a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), y cada empresa tiene la potestad de acogerse al régimen que más le convenga: 5% sobre ventas brutas o 31% sobre utilidades netas. Y que, como se verá más adelante, el resto de aportes lo realizan de manera voluntaria en momentos de alta conflictividad social.

Según datos del Ministerio de Energía y Minas, para el 2012 la minería generó un total de Q56.2 millones al Estado en total; de estos, Q24.8 fueron para el Estado central e igual cantidad fueron de regalías para las municipalidades aledañas a los proyectos mineros. Esos Q56.2 millones son, según el Banco de Guatemala, tan sólo el 0.13% de los ingresos anuales del Estado de Guatemala. Como dato comparativo, en el 2010 la mina Marlin generó ganancias a Goldcorp de US\$1, 594.6 millones, 27% más que en ese mismo periodo del año anterior, cerca de un cuarto del presupuesto nacional para ese año fiscal.¹⁵

Las implicaciones laborales de las actividades extractivas son también difíciles de valorar debido a la falta de datos. Con los que se cuenta es posible echar un vistazo general del aporte de las mineras y petroleras al mercado laboral. Este aspecto no es cosa menor: en el discurso estatal y de las gremiales extractivistas y empresariales se enfatiza la generación de empleo como un aporte fundamental de estas actividades para la economía del país. Se reconocen como una industria que genera más de un millón de puestos de trabajo. La realidad, sin embargo, dista de esta concepción.

Según datos del Banco de Guatemala, en el 2005, cuando la minería comenzó a tomar vuelo, el número promedio anual de trabajadores afi-

15 *Prensa Libre*, 29/07/2010.

liados al seguro social fue de 3,129 personas. Para el 2012, el último año en que se tiene cifras seguras, es de 4,784 personas, un aumento en ocho años de tan sólo 1655 empleos con seguro social creado. Si las mineras cumplen con afiliar a sus trabajadores, deberíamos de suponer que este es el total de empleos que generan. La falta de datos no permite saber, sin embargo, cuántos empleos se generan en total, incluyendo los no asegurados. Tampoco se sabe cuál es la proporción de trabajadores entre hombres y mujeres, según adscripción étnica, ni cuántos son trabajos técnicos o manuales.

Lo que sí se puede saber es cuántos empleos nuevos con seguro social crean otras actividades. En el 2012 los servicios generaban 580,512, el comercio creaba 238,282, la agricultura 144,211, la industria manufacturera 150,965, la construcción 17,585, y la electricidad 10,149. Es decir, la actividad extractiva generó para ese año el 0.4% de los empleos con seguro social.

Otro aspecto importante es que los trabajadores mineros, al contrario de como ocurría en los años de las dictaduras militares o como ocurre en otros países, no juegan un papel de oposición a las multinacionales. En los conflictos recopilados, los trabajadores mineros juegan un papel de apoyo, muchas veces irrestricto, frente a los vecinos y comunidades que se oponen a la industria extractora.

La industria extractiva ha generado un cierto crecimiento económico, y en la mayoría de los rubros generales de desempeño ha tenido resultados aceptables. Si sus puntos mediocres son la generación de empleos y el pago de impuestos al Estado de Guatemala, sus resultados sociales y políticos han tenido un marcado tono negativo. Más allá de los casos particulares, hay líneas generales que es necesario resaltar: la actividad minera y petrolera ha venido a atizar la conflictividad social en cada uno de los lugares donde se ha intentado instalar. Esto ha provocado una marcada polarización dentro de los municipios y a nivel general en la opinión pública.

La respuesta del Estado, en los tres últimos gobiernos, no ha buscado solucionar las problemáticas que se han generado. Al contrario, lo que se ha visto es un intento de imponer a la fuerza los proyectos. De las de-

cenos de consultas comunitarias que se han realizado para oponerse a la minería, ninguna ha tenido resonancia a lo interno del Estado.¹⁶

La única respuesta que se ha visto es la represión y la criminalización de los nuevos liderazgos sociales que surgen desde lo local. Esto puede ser catalogado como lamentable. Uno de los más serios problemas a mediano y largo plazo que ocasionó la violencia de los cuarenta años antes de la firma de la paz en 1996 fue el asesinato de liderazgos que hoy en día tienen al país a la deriva en términos de estrategias a mediano plazo que logren generar proyectos de amplia inclusión política.

La otra cara de esta represión violenta y criminalización es la activación de sujetos sociales que se encontraban silenciados desde los años más duros de la represión de las dictaduras militares. Esta activación ciudadana es un punto positivo, pero no podrá serlo del todo sin una inclusión del Estado en un pacto más amplio que incluya esas demandas. Hoy en día ese proyecto no existe, por lo que el resultado esperado es una intensa polarización en un país que ha tenido a la violencia como principal forma de mediación entre el Estado y los pocos grupos que representa y los sectores que han quedado históricamente fuera de ese gran pacto. Las reformas que se tienen a la Ley de Minería no incluyen una inclusión real de las consultas comunitarias, sólo una reglamentación menor, y sólo ese dato ya se ha ganado un rechazo de la patronal.¹⁷

Tres hechos generan una tensa ansiedad en el futuro cercano: las noticias del papel que está teniendo la institución encargada de llevar la inteligencia del Estado, el Consejo Nacional de Seguridad, a cargo de militares, en tomar las riendas de la conflictividad social en torno a la industria extractiva, en especial las mineras¹⁸; las más de 138 solicitudes de explotación que hay en cola¹⁹; y la fuerza que están teniendo las mineras y petroleras. Un ejemplo de esto es el deseo de las mineras de financiar su

16 Un análisis de estas pugnas puede encontrarse en el documento realizado por el Comité de Seguimiento y Análisis de la Coyuntura de Guatemala del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO) «Guatemala: Pugnas dentro del Estado: Nuevos actores y procesos viciados», disponible en línea en www.clacso.org.

17 Ver Gremiext: 21/07/2012: «La Gremiext no avala el anteproyecto de Ley de Minería».

18 Ver Plaza Pública, 16/07/14: «La oposición a la minería, la nueva amenaza a la seguridad nacional».

19 Datos del Ministerio de Energía y Minas, válidos para junio del 2014.

propia y exclusiva infraestructura.²⁰ Esta fuerza recuerda los años de los enclaves bananeros y las repercusiones en términos de escasa soberanía y, consecuentemente, de amplia capacidad de generar decisiones arbitrarias, en este caso en la planificación de infraestructura del país.

La Ley de Minería (Decreto 48-97) establece la obligatoriedad de presentar un Estudio de Impacto Ambiental ante la Comisión Nacional del Medio Ambiente para obtener una licencia de extracción. Si no resuelve en treinta días se tendría por aceptada. Esto permite determinar el impacto de la actividad extractiva tomando como plataforma las condiciones naturales originales. A partir del Acuerdo Gubernativo 33-2008 se planteó la participación pública como un requisito en la elaboración de instrumentos de evaluación ambiental: debe involucrarse a la población en el proceso de diagnóstico ambiental. El titular de la licencia, según el Acuerdo 33-2008, debe compensar la totalidad de los daños y perjuicios a terceros en la realización de sus operaciones. (Artículo 26, literal *d*). Y si existe riesgo para la vida de las personas o sus bienes, se debe suspender la operación. (Artículo 51, literal *a*).

También importante ha sido el tema de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), que generalmente son presentados de manera parcial y cuentan con omisiones y poca información, lo que hace imposible saber si cumplirán realmente o no con lo planteado.²¹ Pese a estos problemas, los EIA generalmente son aceptados.

4.3 Extractivismo y conflictos

En esta sección se presenta un resumen de los principales focos de conflicto, centrándonos (con la excepción de la petrolera Perenco) en la interacción que se ha desatado entre Estado, empresas multinacionales y extranjeras y la población afectada.

20 *Prensa Libre*, 29/01/2014. «Mineras financian su propio puerto».

21 *Plaza Pública*, 02/06/14. Disponible en línea: <http://www.plazapublica.com.gt/content/entre-vista-robert-moran-estudio-impacto-ambiental>

a. Goldcorp y San Miguel Ixtahuacán

El conflicto entre la minera transnacional Goldcorp y la población de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, municipios del departamento de San Marcos, tal vez sea el que marcó el inicio de los conflictos extractivos de la última reconfiguración productiva, tal como fue explicada en los apartados anteriores.

La mina Marlin está inscrita en el MEM como proyecto Marlin 1 LEXT-541, tiene una extensión de 20 kilómetros² y es productora de oro y plata. La propiedad de la mina es de Montana Exploradora SA, subsidiaria de la canadiense Goldcorp Inc., cuyo principal financista es Robert McEwen (75%).²²

Según Goldcorp, en el área de explotación existen 790 mil onzas en reservas de oro y 21.6 millones en reservas de plata. Durante el 2009 la mina produjo 274,900 onzas de oro y 4.1 millones de plata. En ese año, cada onza de plata costó US\$192, lo que da un total de US\$768 millones de utilidades.

Además del extenso conflicto social que ha desatado, es importante hacer notar que a diferencia de otros conflictos acá ha habido repercusiones internacionales. Los planteamientos sobre los abusos de contaminación llevan años, pero tomaron fuerza en el debate público en el 2010, al ser apoyados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).²³ Con la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de respetar las consultas comunitarias y suspender las operaciones mineras²⁴, el conflicto se encrudeció al llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La Corte ordenó al Estado cerrar la mina, al menos de manera temporal, hasta que se llevara a cabo una investigación a profundidad.²⁵ Las presiones lograron el cierre

22 Información proveída por el sitio de la Goldcorp: www.goldcorpguatemala.com/

23 El MARN multó a la transnacional por desechar elementos industriales en las fuentes hídricas cercanas a la mina, que sirven a las comunidades maya-mam para consumo y uso diario. La compañía, según el MARN, derramó 83m³ de contaminantes (cobre, aluminio y hierro) debido a la ruptura de una tubería en la prensa de colas. CERIGUA, 22/01/2010.

24 La Hora, 09/03/2010.

25 Prensa Libre, 22/05/2010.

parcial y temporal de la mina Marlin, lo que tuvo como resultado la ya comentada baja de la producción minera del país en ese año.

b. La CGN e Izabal

La producción de níquel en Izabal es el conflicto de más larga data, y lleva en su haber ya varios asesinatos y desplazamientos, producto de más de cuatro décadas de desacuerdos. La Compañía Guatemalteca de Níquel (antes llamada Exmíbal, S.A.) era hasta hace poco tiempo subsidiaria de Skye Resources Inc., con sede en Canadá. A inicios del 2013 se supo que la empresa había sido comprada por la multinacional rusa Solway Investment Corporation, que retomó con más fuerza el proyecto, logrando que el MEM en abril de ese año les concediera las licencias para explotación.²⁶

La mina El Fénix logró el otorgamiento de la licencia de explotación el 18 de abril de 2006. La construcción se pospuso debido a que Skye Resources anunció que la crisis del mercado financiero internacional le había impedido obtener los casi US\$1 mil millones que necesitaba para invertir en dos fases en los diez años siguientes.

La mina Fénix, de su propiedad, es considerada la quinta reserva de níquel más grande del mundo. Tiene reservas probadas de 8,674,000 toneladas de níquel, y sus reservas probables son de 32,678,000 toneladas. Durante los 30 años de vida útil de la mina, prevén sacar 1.3 mil millón libras de níquel. En 2015 la empresa quiere producir el 1% del níquel del mundo.

El conflicto de la CGN toma mayor fuerza cuando se constata la serie de proyectos petroleros, hidroeléctricos, de transmisión de energía eléctrica y de agro-combustibles que se desarrollan en esa parte del municipio de Izabal. En cada uno de estos proyectos se ha tenido noticia de fuertes conflictos sociales.²⁷

26 Central América Data, 02/07/2014.

27 Una síntesis de la región puede encontrarse en Solano, Luis y Rocío García. 2012. «De fronteras indelebles y soberanías borrosas: Intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal» en *Enfoque* 3(24), Guatemala

c. Cementos Progreso y San Juan Sacatepéquez

San Juan Sacatepéquez es un pequeño municipio que queda a menos de una hora de la capital del país. Consta de 38 comunidades, en su mayoría maya-kaqchikeles, y se ha caracterizado en los últimos 50 años, dado su clima y tipo de tierras, por la producción de flores a cargo de pequeños productores o cooperativas, además de la agricultura de subsistencia.

En el 2006 Cementos Progreso informó que invertiría US\$690 millones para la construcción de la que sería la segunda planta de cemento más grande del país. La planta San Gabriel llegaría a producir 2.2 millones de toneladas anuales una vez instalada. Cuenta con reservas en materias primas que le permitirán estar activa por más de 50 años.

La empresa se ha caracterizado por recibir protección de parte de sucesivos gobiernos para no dejar que otras empresas cementeras se ubiquen en el país²⁸, así que la mínima subida en la demanda nacional representa para la empresa un rédito seguro. Se espera que una vez instalada y en funciones la fábrica, se instalen otras compañías mineras –MINCESA, Pino S.A., Agrobosques, CONASA–, todas parte del Grupo Cementos Progreso.

Según los comunitarios, los primeros roces con la cementera ocurrieron a mediados del 2006.²⁹ Meses después se realizó el 13 de mayo del 2007 una consulta comunitaria. A partir de la consulta varios líderes comunitarios recibieron amenazas de muerte e intimidaciones directas de parte de personeros de las cinco empresas ligadas al proyecto a través de panfletos, llamadas telefónicas, además de casos de agresión física.³⁰

Esto coincidió con la creación de un cuerpo paramilitar ilegal, según parece aliado a las fuerzas de seguridad del Estado, autodenominado “El Escuadrón”. Se han hecho denuncias al Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) acerca de la conformación

28 Véase al respecto, Dosal, Paul. 2005. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala. 1871-1994*. Traducido por Ronald Flores. Guatemala, Editorial Piedra Santa. Págs. 338.

29 Memorial de San Juan Sacatepéquez, por la Ciudadanía de San Juan Sacatepéquez, disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-001.htm>

30 Véase el comunicado de las Doce Comunidades de San Juan Sacatepéquez en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-002.htm>

de estos grupos formados por ex-militares, militares y empleados de la empresa, y existen informes extensos al respecto.³¹

Han ocurrido numerosos sucesos violentos, que incluyen un estado de sitio en el 2008, decenas de capturas y la instalación de una base militar en el municipio. En el 2012 el ex gobernante Otto Pérez Molina inauguró la construcción de la cementera. La última noticia fue trágica: luego de un ataque armado de parte de personeros de la empresa, el viernes 19 del 2014, se desató un enfrentamiento entre comunitarios en donde murieron varias personas.

d. KCA y La Puya

La Puya es un punto que divide el municipio de San Pedro Ayampuc y el de San José del Golfo, ambos parte del departamento de Guatemala. El proyecto que ha desatado el conflicto es Progreso VII Derivada. Para el proyecto se desea extraer oro y plata, dos de los metales mejor valuados en la actualidad.

En un inicio la multinacional impulsora del proyecto era Radius Gold Inc. Pero luego de recurrentes tensiones con la población, terminó vendiendo todos sus activos a un precio que ascendió a los US\$400 mil a la estadounidense Kappes, Cassidy & Associates (KCA) en diciembre del 2012. En una declaración afirmó que «La venta de nuestra participación [...] es parte de nuestra estrategia corporativa para vender activos problemáticos, permitiendo a la compañía concentrar capital y experiencia en las áreas menos conflictivas».³² La subsidiaria de ambas multinacionales ha sido Exmingua, que está dirigida por ex-militares guatemaltecos.

El conflicto en La Puya es el que mayor atención y apoyo ha logrado en los últimos dos años. Esto se debe a dos aspectos que la diferencian de otros proyectos: la estrategia principal de la población ha sido la resistencia pacífica, amparados en el artículo 45 de la Constitución, su cercanía con la ciudad capital, y el hecho de que esta estrategia ha sido liderada por mujeres.

31 Procuraduría de los Derechos Humanos. 2011. *Informe Especial*. Guatemala.

32 *La Hora*, 07/12/2012.

e. El Tambor y San Rafael Las Flores

El caso de San Rafael Las Flores es el que ha cobrado más vidas y el que más polémica ha generado. La empresa a cargo es San Rafael, S.A., que es subsidiaria de Tahoe Resources, con capital mayoritario de origen canadiense. El proyecto está ubicado en el oriente del país, y afecta a municipios del departamento de Jalapa y Santa Rosa.

El punto de mayor tensión fue en la instalación de un estado de sitio por parte del gobierno de Otto Pérez Molina, luego que cajas de granadas y armamento de mediano calibre fuera secuestrado en los municipios afectados por la instalación de la mina. El gobierno fue señalado en ese momento de beneficiar a la minera a cambio de recursos, ya que días antes se había firmado un acuerdo voluntario del 5% de las regalías por parte de la minera San Rafael. Luego de un tenso estado de sitio, la organización de la población fue desbaratada y hoy el proyecto se encuentra en marcha.

4.4 Posiciones frente al extractivismo

- a. *Postura oficial:* La Constitución Política de la República de Guatemala especifica en el artículo 125 que «es de utilidad y necesidad públicas la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos no renovables». El Estado toma en este sentido el compromiso de manejarlos para beneficio de la colectividad.

En un comunicado oficial el MEM aseguró que para la administración del Presidente Pérez Molina «es importante promover y mantener el diálogo con las comunidades en donde se establecen los proyectos productivos», una postura que parece estar a tono con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo por parte del Estado de Guatemala en 1996.³³ Como se ha explicado párrafos atrás, este no ha sido el caso y la represión y criminalización ha sido la principal forma de mediación del Estado en los últimos diez años de conflictos.

33 Ministerio de Energía y Minas. Comunicado oficial 22 abril 2012, «Suscriben convenio para aumento voluntario de regalías», página oficial MEM.<http://www.mem.gob.gt/2012/04/22/lorem-ipsum-dolor-sit-amet-consectetur-adipiscing-elit/>

Hasta el momento, el Estado no ha detallado en ninguna propuesta seria y de detalle una política nacional de los hidrocarburos y los metales preciosos. Lo que se encuentran son planes parciales y a corto plazo. Como caso contrario, la política energética del Estado tiene un plan detallado y articulado de lo que se desea hacer por un tiempo de más de 20 años.

- b. *Postura del capital extractivo:* Las posturas oficiales de las mineras se hacen a través de la Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras (Gremicap) y de la Gremial de Industrias Extractivas (Gremiext). Esta última es parte del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). La postura tiene puntos comunes, y se ha enfocado en el papel que tienen las consultas comunitarias, la conflictividad social, y la necesidad de promover este tipo de industria.

En un comunicado publicado el 11 de noviembre del 2013, Gremicap reconoce la importancia del Convenio 169 de la OIT. Han reiterado que son procedimientos que buscan un entendimiento mutuo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en la pobreza a través del aprovechamiento responsable y sostenible de recursos naturales y la generación de empleo, tomando como modelo las experiencias previas de «países desarrollados».

Gremicap, teniendo como uno de sus integrantes activos a Montaña Exploradora,³⁴ especificó que las consultas populares son instrumentos que «tienen carácter no vinculante ni prerrogativa de veto» respecto a los proyectos extractivos.³⁵

Gremiext ha expuesto que es «necesario bajar los niveles de polarización generados durante los últimos años en Guatemala alrededor

34 Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala. Diciembre 2011. “Informe preliminar de alcance de la conciliación de los pagos e ingresos de los sectores minero y de hidrocarburos”. Página oficial EITI. Página 48. http://eiti.org/files/guatemala/Guatemala_Scoping_Study_2011.pdf

35 Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras. Comunicado 11 de noviembre de 2010. “Por una consulta de | fe, libre, previa e informada”. página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20101111-GREMIEXT-CONSULTA-OIT.pdf>

de la industria minera». ³⁶ Ante esta situación se comprometieron a aumentar el pago de regalías, a pesar que las condiciones de inversión en Guatemala no son, según afirmaron, las óptimas.

Según Regina Rivera de Cerezo, Gerente Corporativo de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), estos avances son invisibilizados debido a la «desinformación que se maneja alrededor de los proyectos extractivos y la manipulación en los poblados anfitriones». ³⁷

- c. *Postura sociedad civil:* Se evade en esta parte un detallado de qué se entiende por sociedad civil, y por qué se le separa de las comunidades afectadas. Se toma en cuenta solamente el parámetro de tratarse de organizaciones con base en la ciudad capital.

Las actividades extractivas han generado en los últimos diez años un rechazo de parte de distintas organizaciones de la sociedad civil e institutos de universidades privadas y de la pública. Entre las organizaciones que más resonancia tienen, se puede mencionar a dos: el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), que aboga por la realización de estudios sistemáticos respecto al impacto de actividades extractivas que impactan al medio ambiente, para fortalecer la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos ambientales como medios clave para el desarrollo sostenible ³⁸; y el colectivo ecologista Madre Selva, que vela por el respeto a las consultas populares y participación ciudadana como movimientos de resistencia en contra de un «modelo de acumulación planteado por la depredación del territorio y los bienes naturales». ³⁹ Tanto CALAS como Madre Selva apoyan la difusión de las demandas comunitarias. ⁴⁰

36 GREMIEXT. Comunicado 25 de enero de 2012. «Sector extractivo accede a pago de regalía voluntaria». Página oficial GREMIEXT. <http://www.gremiext.com/wp-content/uploads/2012/10/20120125-GREMIEXT-ACUERDO-DE-REGALI%CC%81A-VOLUNTARIA.pdf>

37 Regina Rivera de Cerezo «La industria extractiva en Guatemala cumple parámetros mundiales de responsabilidad y compromiso» Página oficial CACIF. http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1987&Itemid=466&lang=es

38 CALAS. *Pueblos indígenas y medio ambiente: objetivo*. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=175

39 Madre Selva. *Consultas y participación ciudadana*. Consulta en línea 11 septiembre 2014. http://madreselva.org.gt/?page_id=135

40 Comunicado urgente. 19 septiembre de 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

También existen casos de parte de columnistas o *think tanks* con vínculos empresariales que han ingresado al debate con posturas a favor de la minería y otras actividades extractivas utilizando el mismo discurso que las organizaciones gremiales: el aporte de las empresas extractivistas en el desarrollo del país, desinformación de parte de la población, y la manipulación de parte de organizaciones “radicales” que buscan polarizar la situación.

Hasta el momento no se ha dado un verdadero diálogo con miras a resolver la problemática entre los actores que participan en el debate. Ni siquiera los foros de parte de diputados para lograr un consenso en torno a la reforma a la Ley de Minería han logrado un eco democrático e inclusivo.

- d. *Postura comunidades/localidades:* En las comunidades usualmente se ve una postura dividida, aunque en las consultas comunitarias que se han realizado la postura a no permitir la instalación de mineras es la que prepondera de manera abrumadora. Pero eso no niega que haya diferencias. Buena parte de los vecinos y familias que tienen relaciones laborales y contractuales con las mineras apoyan los proyectos. Mientras tanto la población que se ve afectada, o que apoya a los que se ven afectados, se ha mostrado en contra. Las posturas generalmente se refieren a los daños ambientales, el rechazo a la violencia del Estado, y a la necesidad de consultar primero a la población, que según su postura es la única capaz de tener soberanía para decidir sobre un tema de esa índole.

Las comunidades de San Juan Sacatepéquez plantean que el Estado defiende solamente los intereses de familias influyentes y con recursos, en lugar de respetar la opinión de la población local.⁴¹ La Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas ha denunciado constantes violaciones en contra de los derechos humanos de los pobladores de las regiones cercanas al territorio de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), en Izabal. Plantean la suspensión

41 Coordinación y Convergencia nacional maya WAQIB' KEJ Comunicado junio de 2008. “*El estado de prevención en San Juan Sacatepéquez es un abuso de poder contra los pueblos indígenas*”. <http://www.albedrio.org/html/otrosdocs/comunicados/waqibkej-006.htm>

de contratos a empresas nacionales e internacionales que violenten la vida humana.⁴²

Los pobladores de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, en colaboración con CALAS, denunciaron la exigencia de trabajo forzoso por parte del Alcalde en beneficio de la Mina Marlin; exigiendo al mismo tiempo garantías de uso de agua no contaminada sin tener que otorgar su fuerza de trabajo a cambio.⁴³ En la misma línea, la Asamblea del Pueblo Mam expresó que tenían derechos ancestrales sobre los territorios de Huehuetenango, Retalhuleu, Quetzaltenango y San Marcos, y que rechazaban las transnacionales con sus proyectos mineros e hidroeléctricos.⁴⁴ CODIDENA, el Parlamento Xinka, CALAS y Madre Selva protestaron en contra de los ataques de los plantones realizados afuera de la Mina San Rafael, Santa Rosa.⁴⁵

Hasta acá se han discutido problemáticas de la industria extractiva ligada a la extracción minera. En el siguiente apartado se discute en específico lo referido a la industria extractiva de los monocultivos (palma africana y caña de azúcar), en particular los casos de Sayaxché, Petén, y Panzós, Alta Verapaz.

42 Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC). Comunicado 22 noviembre de 2011. <http://www.uvocguatemala.org/2011/11/comunicado-22-11-2011.html>

43 CALAS y PLURIJUR. “*Denuncian Alcalde por exigir trabajo forzoso de los ciudadanos de San Miguel Ixtahuacán*”. Comunicado 07 febrero 2014. <http://www.albedrio.org/htm/noticias/breaking070214.html>

44 Asamblea del Pueblo Mam. Comunicado 06 agosto 2014. “*Decidimos nuestra autonomía y autodeterminación*”. <http://www.albedrio.org/htm/articulos/p/pregon-028.html>

45 Comité por la Vida y contra la minería de San Rafael Las Flores, Consejo Diocesano para la defensa de la naturaleza Santa Rosa. Calas y Madre Selva. Comunicado 19 septiembre 2012. <http://madreselva.org.gt/?p=838>

5. La industria extractiva y sus efectos en la democracia local

El gobierno no hace nada, no toma en cuenta si hay contaminación, si hay problemas (Grupo focal 2, 2015)

El impacto de la industria extractiva en la democracia política se ve reflejado en una serie de situaciones y elementos de la vida política a nivel local y, por ende, a nivel nacional.

Como punto de partida puede señalarse la falta de democratización en la toma de decisiones que competen a poblaciones que pueden ser afectadas y/o beneficiadas por la industria de la cual se esté discutiendo.

Aunque en la región latinoamericana se han gestado mecanismos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los territorios, en el caso particular de Guatemala, y en específico en los casos analizados en el presente estudio, puede evidenciarse que pese a lo ya señalado en el apartado anterior respecto al involucramiento de la población en los Estudios de Impacto Ambiental que contempla el Acuerdo Gubernativo 33-2008, se carece de un mecanismo real de participación para que las poblaciones puedan involucrarse en los EIA.

Por otro lado, la participación democrática sobre los territorios se ve minada al no existir ningún mecanismo formal y real que permita a las poblaciones ser incluidas en la toma de decisiones respecto a la zonificación y ordenamiento territorial que les atañe. Aunado a esto, se requiere que entidades como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales democratizen sus procesos creando, por ejemplo, observatorios ciudadanos que en conjunto con el personal técnico de dicha institución desarrollen

monitoreos periódicos que de forma objetiva (sin las presiones y participación de las empresas) den cuenta del impacto ambiental que la industria extractiva está generando en los diferentes territorios.

Un estudio realizado por el ICEFI (2014) señala que: “las posibilidades de conflicto aumentan cuando: a) el capital social y humano se ve afectado al percibir que se violan los derechos humanos de las poblaciones en donde se asienta la mina; b) los impactos sobre el capital natural son elevados, acumulativos y diferenciados durante todo el ciclo del proyecto y existe la posibilidad de que dichos impactos sean irreversibles, imposibilitando la compensación; c) el Gobierno fomenta las actividades mineras sin un análisis amplio y multisectorial de los costos y beneficios de largo plazo; d) las «rentas del recurso» no son capturadas por los mecanismos fiscales tradicionales y no se reinvierten en otras formas de capital que generen beneficios netos para la sociedad (en particular, capital producido y humano)”.

Aunque dicho estudio se enfoca en particular sobre la conflictividad que genera la minería, sus conclusiones pueden hacerse extensivas a la industria extractiva en general en el país, ya que sin importar el tipo de actividad económica que realicen, los efectos son prácticamente los mismos y carecen de la participación ciudadana.

Según Carlos Monge (*Quehacer*, 2013: 86) El escenario actual es uno de vaciamiento de la democracia representativa para las poblaciones de esos territorios, porque las decisiones sobre los grandes proyectos extractivos que redefinen sustantivamente esos territorios se toman entre los sectores empresariales interesados y las autoridades nacionales, sin participación de las poblaciones locales y las autoridades subnacionales, y con autoridades ambientales avasalladas por los otros sectores del Ejecutivo más interesados en la promoción de las inversiones y el uso de la renta pública que estas generan.

El impulso a la IED como ya se ha señalado con anterioridad, lleva no solo a manejar un discurso político que mina las posibilidades de un verdadero desarrollo democrático, incluyente, sino que a la vez violenta los derechos colectivos de los pueblos, fundamentalmente indígenas. La debilidad institucional, la ambigüedad de las leyes (como el actual Código de Minería) no permite la participación democrática de la ciudadanía y

violenta inclusive tratados y acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la OIT. El referido estudio del ICEFI añade:

A los problemas de orientación de la *Ley* se agrega que la normativa actual no tiene mecanismos adecuados para asegurar la participación de las comunidades. No se establecen procedimientos de consulta que permitan el cumplimiento del *Convenio 169 de la OIT* y, además, no se estipulan mecanismos para ejercer los derechos de los pueblos indígenas. (ICEFI, 2014: 21)

Aunado a lo anterior, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (2015) indica que se limita y vulnera el ejercicio de los derechos humanos de las comunidades, haciendo hincapié en: el derecho a la alimentación en relación al acceso a tierra y el derecho al agua; el derecho a un medio ambiente sano; el derecho a un trabajo digno y a condiciones de trabajo decentes.

Continuando con la participación ciudadana con equidad, hay otro elemento fundamental y es el referido al acceso a la información pública, esto es toral en la discusión de la participación democrática, ya que una ciudadanía que carece de información, o bien posee información asimétrica no puede estar en condiciones de elegir libremente su participación o no en cualquier proceso, sea económico o político.

La información asimétrica ha impedido el verdadero conocimiento de los impactos de la industria extractiva, limitando así una participación informada por parte de la ciudadanía. En palabras de una persona entrevistada en Sayaxché:

“Hasta ahora yo veo a la gente no tiene un idea que va a pasar porque yo viera a la gente ahora está contenta que tiene su trabajo, pero llegará el tiempo que las cosas van a cambiar, les van a decir gracias por su tiempo hasta aquí llegamos, creo que ahí vamos preocupar, pero ahorita ni idea” (Grupo Focal 1, 2015)

La falta de información sobre los efectos en el mediano y largo plazo de este tipo de industrias, es completamente desconocido por la población, y están enfocados en resolver el corto plazo, es decir la sobrevivencia cotidiana. En la misma línea otro dirigente comunitario expresaba que:

Yo que sepa mi comunidad no tiene una preocupación de ese lugar, que está en ese lugar no tiene ahora, está contento con su trabajo pero yo espero viene el tiempo o viene el día que vamos a lamentar la gente que está aquí, eso es lo vamos a ver más después. (Grupo Focal 1, 2015)

A partir del desconocimiento, de la falta de información que es de relevancia para la población, se han impulsado múltiples proyectos que bajo la idea de generar trabajo y proyectos de manera inmediata en el futuro amenazan con la vida de la población, proyectos que en ocasiones son solo falsas promesas como indica un vecino de Panzós:

...ellos se ofrecieron todo un proyecto pero también solo para engañar a las comunidades, sin embargo la empresa de palma africana van pidiendo fotocopia de DPI, las personas de las comunidades es accesible, ellos que están conscientes para dar seguimiento de los proyectos de la comunidad. Lamentablemente no es correcto estamos diciendo los empresas de la palma africana no están cumpliendo lo que están ofreciendo. (Grupo focal 2, 2015)

Asimismo la Industria Extractiva está atentando contra otros pilares de la democracia actual, como lo es la transparencia, en especial lo referido a las distorsiones al sistema político a través de los financiamientos privados que no hacen más que comprar las voluntades de los actores políticos que al final se vuelven representantes de las empresas extractivas, hecho que ocurre desde el nivel local-municipal hasta las más altas esferas del poder político.

Al respecto, sobre el ahora preso ex mandatario Otto Pérez Molina, *El Observador* (2013: 4) aseveraba que: “...se ha convertido en el principal operador político de los intereses empresariales, sean éstos mineros, petroleros, hidroeléctricos, palmeros, etc.” Esto da cuenta de cómo no solo el sistema político se corrompe a través del pago de favores, sino que a la vez genera un estado permanente de desconfianza que impide identificar en el funcionario público a un representante del pueblo, y más bien se le ve como un vehículo de los intereses de los mejores postores, que en este caso, son aquellos que cuentan con recursos ilimitados para obtener y consolidar sus intereses de clase. Un vecino de Panzós lo ejemplificaba de manera concreta:

Cuando hablamos del Estado, el gobierno es el mismo dueño de la empresa, entonces para qué, si es el mismo. (Grupo focal 2, 2015)

Con esto hace alusión a la falta de credibilidad y apoyo que pueden encontrar en el Estado o en los funcionarios de gobierno, a quienes identifican directamente con las empresas.

Otro elemento vinculado es la rendición de cuentas, no solo por parte del sector gubernamental, sino también del sector privado empresarial. Generalmente se asume que son las instituciones del Estado las únicas que deben rendir cuentas ante la ciudadanía, sin embargo, en el ámbito de grandes proyectos o megaproyectos de la industria extractiva, los mismos se vuelven de interés público por todas las situaciones que generan, por ende, las empresas también deberían de rendir cuentas no solo ante el Estado, sino ante la ciudadanía, en particular en las localidades donde las mismas se asientan, sin embargo, aunque el sector empresarial señala al gubernamental de opacidad, es precisamente el sector privado el que mayor opacidad maneja al brindar información asimétrica.

5.1 Situación laboral

“En las economías primario-exportadoras de la región, a lo largo de décadas de una modalidad de acumulación extractivista, se han generado niveles elevados de subempleo y desempleo, de pobreza y de una distribución del ingreso y de los activos que se vuelve aún más desigual. Con ello se van cerrando las puertas para ampliar el mercado interno porque no se generan empleos e ingresos suficientes (no hay, ni habrá chorreo). Sin embargo, se mantienen las presiones para orientar la economía cada vez más hacia el exterior porque ‘no hay a quien vender domésticamente’, como afirman constantemente los defensores de este modelo”. (Acosta: 2012:99)

Mucho se ha dicho respecto a la generación del empleo por parte de la industria extractiva, en el caso específico de Sayaxché y Panzós, se han gestado denuncias en cuanto a las condiciones laborales de las y los trabajadores, en especial por las excesivas jornadas de trabajo y la mala remuneración, aunado a esto, no todas las personas consiguen un trabajo en estas empresas. Según expresan los campesinos:

O sea que la empresa también no da la oportunidad a todos, solo a los jóvenes que tienen alguna preparación, entonces y escasamente algunos tienen estudios, tienen estudios técnicos, no hay trabajo para todos, no es cierto que haya trabajo para todos y los que no pueden ir a donde se van, qué hacen, dónde migran. La migración entonces hace que no puedan permanecer en una organización, se desintegra la organización y no hay participación, esto se da también en las mujeres. (Grupo focal 2, 2015)

Aunque el discurso es la generación de empleo, la práctica demuestra que evidentemente no todas las personas son susceptibles de contratación, por ende la incidencia en la tasa de empleo y subempleo no se modifica sustancialmente, y la obtención del empleo afecta también las formas de participación y organización comunitaria, ya que quienes obtienen el trabajo se desmovilizan, se generan divisiones y, por ende, se afecta el tejido social comunitario.

En parte el impacto negativo ya no deja que la gente descanse parte o lo que genera la palma africana, mucho trabajo menos pago, hay mucha tarea pues así y eso el que esté molestando en diferentes comunidades. (Grupo focal 1, 2015)

Las críticas versan sobre las cargas excesivas de trabajo, como menciona un vecino en el relato anterior, y señala según él la problemática de malos salarios. Es de señalar que en 2014 el gobierno de Estados Unidos presentó una serie de demandas laborales incumplidas por el Estado de Guatemala, en el cual se contraviene lo estipulado en el DR-CAFTA, en uno de sus apartados denominado “Plantaciones de aceite de palma africana” en los incisos del 146 a 156, el informe describe que:

El 9 de diciembre de 2011, un grupo de organizaciones comunitarias representantes de los trabajadores de cuatro empresas productoras de aceite de palma africana, a saber: Industrias Tiki, Nacional Agroindustrial (NAISA), Reforestadora de Palmas del Petén (REPSA) y Palmas del Ixcán, presentaron una denuncia al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la que acusaban a las empresas, entre otras cosas, de no brindar documentación a los trabajadores para verificar el empleo según lo dispone el Artículo 27 del Código de Trabajo; no pagar el salario mínimo en contravención del Artículo 103; obligar a los empleados a trabajar horas extraordinarias sin remuneración adicional, de manera contraria

al Artículo 121, y exponer a los trabajadores a sustancias químicas sin información sobre los efectos en la salud, en violación del Artículo 197(g). En la denuncia se solicitó que el Ministerio inspeccionara las condiciones laborales en las cuatro empresas, que conjuntamente emplean a unos 13.000 trabajadores. (EE.UU: 36-39)

Como se ve, el expediente se encuentra abierto para las empresas palmeras, en el que se evidencia la cantidad de denuncias por violaciones laborales que en esa industria se generan. Este hecho es fundamental en la medida que da cuenta de las malas prácticas desarrolladas por empresas que están operando con impunidad, pues el Estado no ha sido capaz de sancionarlas, motivo por el cual tiene un proceso abierto en el marco de lo que estipula el TLC.

Pese a obtener el empleo, con las denuncias de violaciones a los derechos laborales, a la par se han suscitado otras situaciones que merman la democracia:

Antes no era así cuando entraron a trabajar en la empresa, palma africana ahí se comenzó, a dividir a la gente, a veces sale a las 3 de la mañana de su casa regresa a las 6 de la tarde, ahí ya no se tiene un momento donde puede organizar o hacer una reunión en su comunidad, eso es lo que está afectando ahora ya no tiene un día de descanso así esta individual uno haciendo lo que quiera uno. Antes no era así. (Grupo focal 1, 2015) y agrega además: “Así es no tienen preocupación por la organización, a qué hora van a participar, a ni una hora, si salen a las 3 de la mañana y regresan a las 6” (Ibid.)

El relato que expresa uno de los líderes va en función de cómo a partir de que muchos hombres trabajan en la empresa palmera, las jornadas son tan excesivas que no les da tiempo siquiera para reunirse, además de que la empresa controla a los trabajadores para que no se reúnan sin previa autorización de la misma.

En el caso de Panzós uno de los entrevistados señalaba un hecho similar:

...otra cosa que afectan de las comunidades y de la palma africana, con los mozos, los compañeros de las comunidades sale a las 5 de la mañana de su vivienda, y pasan sale a trabajar, hay veces que llega a las 8 o 9 de la noche a llegar a su vivienda,

es un efecto o como llegamos el salario mínimo es no tiene un salario que muchos un poco salario, entonces que decir, una voy hacer yo que los campesinos que están trabajando bastante terreno tiene sueldo suyo... (Grupo focal 2, 2015)

Nuevamente se corrobora la demanda en función del mal pago de salarios, sino además de las jornadas laborales tan extensas, lo cual afecta la participación democrática y ciudadana de los hombres en particular en sus comunidades y en las estructuras oficialmente establecidas como los consejos comunitarios. Otro vecino de Panzós se preguntaba:

Cuánto estarán ganando, por el mismo pago están trabajando todo, este problema impacta en la organización social, ya no hay tiempo de asistir a las reuniones de la comunidad, como vemos el caso está ahí el consejo de segundo nivel ya no convocan a las reuniones del consejo, porque ya no hay tiempo, eso impacta fuertemente en la organización social. (Grupo focal 2, 2015)

Es decir, la situación laboral impuesta por la empresa está minando la participación de los hombres en los consejos comunitarios, siendo esta otra forma de impactar negativamente en la democracia a nivel local, ya que los hombres ya no disponen del tiempo para poder reunirse. Y como ya se ha señalado, no solo se divide a las comunidades, ya que no todos están trabajando para las palmeras, o bien hay quienes dicen que los trabajadores, los “cuadrilleros” son traídos de otros lugares:

No, las fábricas que están cerca de ahí que están construyendo ellos, sí tienen trabajadores, ahí pero los traen de otros lados, están diciendo que los que van a trabajar ahí son los que tienen poco estudio, tercero básico o bachiller, electricistas y otros, pero en las comunidades no hay estudio, ni eso. (Ibíd.)

En este relato, se ve otra crítica, el hecho de que no todos los trabajadores son locales, y por tanto genera molestias, ya que ven por un lado que sus territorios se ven afectados y en ocasiones son personas ajenas al lugar quienes obtienen ciertos beneficios, en este caso laborales. Cabe resaltar que aquí la participación en función del mercado laboral se ve mermada por el nivel de tecnificación que puedan o no tener los pobladores locales, y que no solo incide en la contratación y en los salarios, sino que también en la alteración de la localidad al llegar personas ajenas a la comunidad, que pueden generar otro tipo de conflictos sociales.

5.2 El manejo de la opinión pública

La creación del consenso es fundamental en el ámbito de la denominada sociedad civil, en ese sentido, la propaganda cumple una función esencial y los medios masivos de información son el pilar que permite la creación del consenso en cualquier tema de debate público. Estos medios masivos, en casi su totalidad pertenecen al sector privado y son, no podría ser de otra forma, quienes se encargan de diseminar el discurso político e ideológico de las clases dominantes.

En esa línea, quienes detentan el poder económico manejan a su vez el discurso permitido en medios de información que llegan a toda la población, y de manera arbitraria van generando consensos alrededor de los grupos que representan, es así que la industria extractiva ha construido en conjunto con el Estado y dichos medios, un discurso que sirve para manipular en algunos casos, o bien manejar en otros la opinión pública favoreciendo así sus intereses.

“... normalmente las empresas transnacionales y los gobiernos cómplices destacan exclusivamente los “enormes” montos de reservas mineras y petroleras existentes transformados en valores monetarios. Con estas cifras, en general altamente exageradas se quiere sensibilizar a la opinión pública a favor de la minería. Sin embargo, esta mirada resulta incompleta. Habría que sumar los llamados costos ocultos, ambientales y sociales, incorporando por ejemplo, el valor económico de la contaminación.” (Acosta; 2012:98)

Esta discusión señalada por Acosta es invisibilizada o muy poco discutida en el debate público nacional, el discurso mediático que se maneja no solo criminaliza a quienes se oponen a este tipo de industrias, ya que se vuelven en ese discurso dominante, opositores al “desarrollo”, sino que además pregonan las bondades de estas industrias, dejando de lado todos los efectos que a nivel democrático generan, en especial la forma de imposición y las múltiples violaciones a derechos humanos que se generan.

El discurso dominante del desarrollo construye una visión dicotómica de aquellos que apoyan esa visión del desarrollo, versus aquellos que se oponen al mismo, construyendo así un discurso que pasa además por la categoriza-

ción de los movimientos positivos y los movimientos malos o negativos, de los liderazgos positivos y los liderazgos negativos, sin dar a conocer los diversos mecanismos de imposición del modelo de desarrollo hegemónico.

De tal cuenta, el territorio se vuelve un debate público en disputa, no solo en términos discursivos, sino además en términos de la apropiación de los recursos naturales, en los cuales muchas veces diversos actores entran en disputa para agenciarse de beneficios o réditos que el apoyar determinada actividad extractiva puedan generar.

“... en esta disputa por la renta de los recursos naturales intervienen, sobre todo, las empresas transnacionales involucradas directa o indirectamente en dichas actividades y sus aliados criollos: la banca internacional, amplios sectores empresariales y financieros, inclusive las fuerzas armadas, algunos gobiernos seccionales cooptados por las lucrativas rentas, así como algunos segmentos sociales con capacidad de incidir políticamente. Igualmente, grupos sindicales, conocidos como la ‘aristocracia obrera’, vinculada a este tipo de actividades extractivistas, obtienen importantes beneficios. Y, como es fácil comprender, esta pugna distributiva, que puede ser más o menos conflictiva, provoca nuevas tensiones políticas”. (Acosta; 2012:106).

Esas tensiones políticas se manifiestan en todos los niveles sociales, ya que se genera una cadena que va desde la disputa a nivel local, a través por ejemplo de la cooptación de liderazgos que entran en contradicción por aquellos sectores que se oponen al extractivismo; un caso concreto fue la disputa a nivel local entre pobladores de Sayaxché por el cierre de la empresa REPSA, en el cual se dividió la opinión pública, llegando a conclusiones perniciosas de señalar que quienes pedían el cierre de la mina eran personas haraganas o perezosas que no querían trabajar, mientras que quienes exigían que no se cerrara eran personas trabajadoras con necesidades concretas, si bien es cierto los trabajadores se manifestaron públicamente, lo que no se vislumbra es cómo la empresa manipuló a los mismos y a través de jugar con la necesidad de las personas logró sus intereses.

Aunado a eso, una característica señalada fuertemente de los diferentes gobiernos, es que sus campañas políticas son financiadas a través del sector privado que ve dicho financiamiento como una forma de asegurar

sus inversiones de capital, en la política real, práctica y concreta, funcionarios de nivel municipal y nivel nacional se vuelven vehículos para ejercer presión o tomar decisiones que benefician al capital.

Así las cosas, la opinión pública queda generalmente a merced del discurso dominante y de los grandes medios corporativos que logran un consenso donde nuevamente la información a la cual puede acceder el público en general es asimétrica y por tanto susceptible del manejo desde los intereses del poder económico y político.

5.3 La violencia y conflictividad social

Los procesos de criminalización se han potenciado en todos los territorios que han entrado en proceso de resistencia hacia la industria extractiva, mecanismo en el que intervienen las empresas, el Estado, los medios de comunicación y que coadyuvan a la potenciación de la violencia que afecta la vida de hombres y mujeres.

La espiral de violencia que se gesta alrededor de la conflictividad producto de las actividades extractivistas se ha incrementado en las últimas dos décadas, y la represión y la violencia se vuelven el vehículo para la imposición del modelo extractivista en el país.

“Una de las consecuencias de la actual inflexión extractivista ha sido la explosión de conflictos socio-ambientales, visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como ‘bienes comunes’), la biodiversidad y el ambiente. Entendemos por conflictos socio-ambientales aquellos ligados al acceso, conservación y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de asimetría de poder. Los lenguajes de valoración divergentes respecto de los recursos naturales se refieren al territorio (compartido o a intervenir) y, de manera más general, al ambiente, en cuanto a la necesidad de su preservación o protección. En fin dichos conflictos expresan diferentes concepciones acerca de la Natu-

raleza y, en última instancia, ponen de manifiesto una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo”. (Svampa; 2012:186-187)

Ante esos diversos movimientos principalmente indígenas y ambientales que han surgido como respuesta al avance del modelo extractivista, surgen respuestas tanto del sector estatal como del privado, que utilizan la fuerza de choque, ya sea a través de las fuerzas policiales y militares, o en casos como el de Chaab'il Utz'aj, ejércitos privados, que rayan en los grupos paramilitares o cuerpos clandestinos que operan impunemente y generan hechos violentos con consecuencias trágicas, especialmente para las poblaciones más vulnerables. Al respecto el equipo de *El Observador* señalaba que:

Es innegable que los actuales esfuerzos de Pérez Molina y su gobierno se han enfocado en avalar legal, institucional y militarmente los megaproyectos de inversión capitalista transnacional que violan los derechos humanos, territoriales y ecológicos de los Pueblos, a la vez que utiliza la institucionalidad estatal para reprimir a las comunidades en función de esos intereses. (El Observador, 2013a: 46)

Así, utilizando la violencia, la represión, el modelo ha buscado imponerse, ya que cuando el consenso de la opinión pública no es efectivo a nivel local, se utilizan medidas coercitivas para viabilizar los proyectos extractivos, en ese sentido es que deben entenderse estas políticas neoliberales como proyectos de muerte, no solo atentan contra la vida de la naturaleza, sino contra la vida de los seres humanos. Esto raya entonces en posiciones de corte autoritario que una vez más laceran la incipiente y frágil democracia que ha buscado consolidarse en el país.

Las dictaduras que ha vivido el país, han moldeado el modelo de democracia, y las formas represivas, la violencia, se vuelven la solución para enfrentar la conflictividad social derivada de la imposición de la industria extractiva en los territorios. Así, las políticas contrainsurgentes que durante las dictaduras se implementaron, parecieran resurgir en determinados contextos, en los cuales participan tanto actores estatales como actores privados, como el caso de los desalojos violentos de 2011 en el Valle del Polochic.

5.4 El manejo de los procesos electorales y la distorsión de la democracia

Aunque como ya se ha indicado en otro apartado, la democracia política no se limita a la participación en las elecciones cada cuatro años, este proceso sí representa una decisión fundamental en el sistema democrático del país, en tanto proceso de elección de autoridades que en el modelo teórico deberían de responder a los intereses de su electorado. En el siguiente cuadro pueden apreciarse los nombres de los alcaldes electos en los municipios en que se focaliza el presente estudio para los últimos dos períodos de gobierno.

Alcaldes electos en las últimas dos contiendas electorales (2011, 2015)

Municipio	Alcalde	Partido	Período
Sayaxché, Petén	Rodrigo Pop	CREO	2012-2016
Sayaxché, Petén	José María Cabnal Bol	UNE	2016-2020
Panzós, Alta Verapaz	Jaime León Ramírez	LIDER	2012-2016
Panzós, Alta Verapaz	Ernesto Ramírez Caal	LIDER	2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral

En el caso de Panzós, se ha mantenido el mismo partido en los últimos dos períodos, lo cual es un reflejo de las campañas financiadas por los empresarios y en algunos casos por sectores del narcotráfico. En el caso de Sayaxché, aunque el partido cambia, las condiciones son iguales o se profundizan más las problemáticas. Por ejemplo, el nuevo alcalde electo para el período 2016-2020, en Concejo Municipal decidió, bajo la influencia de la empresa que a menos que se haga una notificación por escrito dirigida hacia él, no pueden realizarse reuniones con instituciones ajenas a las comunidades de Sayaxché, lo cual es un freno a la libre organización y participación ciudadana.

Esto tipo de disposiciones se vuelven arbitrarias, en tanto de manera discrecional se decide con quiénes sí y con quiénes no, pueden reunirse las personas de la comunidad, en especial los hombres que de alguna manera están vinculados o bien trabajan para la empresa palmera.

Otro elemento importante, es que según datos del Tribunal Supremo Electoral (2015) en el municipio de Sayaxché, Petén, se tuvo un abstencionismo del 48.43% y por tanto una participación del 51.57%. Mientras en el caso de Panzós, Alta Verapaz, el abstencionismo se situó en un 39.41% y la participación ascendió al 60.59%.

Como se aprecia, las tasas de abstencionismo son altas, lo cual se agudiza en relación a otros fenómenos que se dan a nivel local, como el financiamiento privado para determinados partidos que benefician o viabilizan a las empresas extractivas y la influencia que en el electorado logran ejercer ya sea por la coerción o por el consenso.

Según datos elaborados por CONGCOOP que formó parte del Mirador Electoral 2015 se desarrollaron una serie de anomalías durante dicho proceso electoral, las cuales fueron denunciadas en distintos momentos. Para el caso de Panzós, indicaron deficiencias por parte del TSE, en específico la carencia o falta de boletas. Asimismo reportaron en su informe que el alguacil votó, por lo cual tuvo que ser retirado. Además de molestias en personas que no aparecían en el padrón electoral.

En el caso de Sayaxché, denunciaron influencia política directa o indirecta, en particular indicaron que en las filas para votar se encontraban personas que le decían a la gente por quién votar. Aunado a esto el informe de CONGCOOP reporta:

Sayaxché es uno de los municipios que ha quedado convulsionado por los resultados de las elecciones municipales. Destaca el ataque armado hacia un simpatizante del partido LIDER durante el cierre de campaña quien quedó gravemente herido. También el asesinato del profesor Rigoberto Lima el 18 de septiembre, quien fue electo como Concejal Quinto de la Corporación Municipal por el partido UNE y de las amenazas de muerte y persecución que ha sufrido el Alcalde electo y dos integrantes de su corporación, siempre de la UNE. Las denuncias ante medios de comunicación se hicieron recientemente (10 de noviembre de 2015), pero las amenazas han sido constantes y se teme por la vida de integrantes electos, las que se han reportado en la observación. Según reportes, las amenazas provienen de simpatizantes del partido LIDER y del Comité Cívico La Cabra, quienes han amenazado de ase-

sinar en la toma de posesión a la Corporación Municipal recién electa. (CONGCOOP, 2015)

Es de señalar en este caso, que aunque el alcalde electo de la UNE no se identificaba directamente con los intereses de la empresa, después del asesinato de uno de los concejales de la recién electa corporación municipal, pareciera ser que el consenso y la coerción van teniendo sus efectos, aunque no puede aseverarse las responsabilidades del asesinato a alguien en particular, debido a que el proceso está abierto, pareciera que causó un efecto importante en las autoridades, llegando al punto de decidir sobre la población, con quiénes pueden o no reunirse, evidenciando una fuerte distorsión al proceso democrático en la localidad, *El Mirador Electoral* señalaba que aún después de ser electos la nueva corporación municipal sigue siendo víctima de amenazas.

El mismo *Mirador Electoral* en uno de sus informes señalaba que partidos como LIDER, PP, UNE y TODOS: “Estuvieron regalando comida en casa del candidato o sede del partido, a todas las personas que salían de emitir su voto. Se conoce que la UNE destazó aproximadamente 10 cerdos para regalarles a las personas que estaban emitiendo el voto. Se observó al partido TODOS realizando campaña electoral.” (CONGCOOP, 2015)

Respecto a estas situaciones, según la entidad IDEA (2014) en América Central persisten una serie de problemáticas que limitan la democracia en los procesos electorales:

- 1. Inequidad en la participación y representación de los actores políticos.** La participación ciudadana se ha debilitado, la inclusión política no es uniforme y las estructuras de los partidos políticos no responden a las nuevas realidades sociales.
- 2. Maquinaria institucional debilitada en todos los Estados.** Los organismos gubernamentales, incluidos los organismos electorales (OE) y los sistemas electorales, están respaldados por regulaciones inadecuadas, lo cual significa que la aplicación de la ley es a menudo ineficaz.

- 3. Violencia y crimen organizado.** La violencia y el crimen organizado se han infiltrado en la política y la sociedad hasta el punto en que el desempeño y la credibilidad del sistema democrático se encuentran en peligro.
- 4. Débiles mecanismos de rendición de cuentas y de contrapeso entre los poderes del Estado.** Los mecanismos de rendición de cuentas son débiles, y se acompañan de una pobre cultura de transparencia institucional.

Estas limitaciones se agudizan en contextos de conflictividad, donde quienes poseen los recursos económicos tienen la posibilidad de movilizar a las fuerzas políticas a su favor. Distorsionando así el verdadero espíritu de la democracia y generando elecciones a la medida de la industria extractiva que no hacen más que legitimar su accionar y no responde a los intereses de las mayorías.

Un líder de Sayaxché señalaba respecto al proceso electoral de 2015: *Solo agrego algo más ahorita estemos eligiendo los nuevos gobernantes, los diputados yo solicito que nos atienda o que atienda a diferentes comunidades, que se ponga como un visto bueno de las comunidad, para dar el seguimiento de la organización social, que ponga pues su práctica nuestro gobernante, que busque la manera de ver cómo se organiza las diferentes comunidades, para que sabe bien pues nuestros planes y proyectos para movernos, como hacerlo todo eso hasta donde se llega, si puede solucionar en la muni o no se puede.* (Grupo focal 1, 2015)

Queda la ambivalencia de qué es lo que efectivamente las nuevas autoridades pueden hacer por las comunidades, o si bien, siguen reproduciendo los intereses de las empresas en detrimento una vez más de los intereses colectivos, consolidándose así nuevamente relaciones autoritarias. Para Acosta:

“Todo esto contribuye a debilitar la gobernabilidad democrática, en tanto termina por establecer o facilitar la permanencia de gobiernos autoritarios y de empresas voraces y clientelares, proclives también a prácticas autoritarias. En efecto, en estos países no asoman los mejores ejemplos de democracia, sino todo lo contrario. Adicionalmente, el manejo muchas veces dispendioso de los ingresos obtenidos y la ausencia de políticas previsibles termina por debilitar la institucionalidad existente o impide su construcción.” (2012:107)

5.5 Impacto ambiental en el derecho a un ambiente sano

Lo que pasa es que contaminamos el medio ambiente y las enfermedades de todos los cultivos, de los animales domésticos, enfermedad de los niños, otra cosa también que se cambia el clima, estos a cambiarse el clima hace mucho calor, cuando pasa eso es un problema porque todo se consume. (Grupo focal 2, 2015)

“... las comunidades en cuyos territorios o vecindades se realizan estas actividades extractivistas, han sufrido y sufren los efectos de una serie de dificultades socio-ambientales derivadas de este tipo de explotaciones. La miseria de grandes masas de la población parecería ser, por tanto, consustancial a la presencia de ingentes cantidades de recursos naturales (con alta renta diferencial). Esta modalidad de acumulación no requiere del mercado interno e incluso no lo necesita, puesto que funciona con salarios decrecientes. No hay la suficiente presión social para obligar a reinvertir en mejoras de la productividad. El rentismo determina la actividad productiva y por cierto el resto de relaciones sociales. Como corolario de lo anterior, estas actividades extractiva, petrolera o minera, promueven relaciones sociales clientelares que benefician los intereses de las propias empresas transnacionales, que impiden el despliegue de adecuados planes de desarrollo nacionales y locales.” (Acosta; 2012:95)

Múltiples problemáticas de tipo ambiental y social genera la industria extractiva, debido a la forma de imposición en que se va instalando en los territorios, lo cual no permite la participación ciudadana y con ello no existen mecanismos de control en cuanto a las relaciones de poder que se establecen a nivel local, y por ende tampoco hay mecanismos de control ambiental que sean eficientes. De allí el acelerado crecimiento de problemas ambientales y el impacto cada vez más fuerte del cambio climático.

Los efectos ocasionados por el avance acelerado de los agro-combustibles como la palma africana y caña de azúcar, la expansión de la ganadería y por la extracción petrolera, han dejado en las comunidades afectadas deforestación, erosión, contaminación y escasez de agua que contrario a lo que dicen las empresas dedicadas a la industria extractiva, son pocos los beneficios que dejan en las comunidades. (CONGCOOP, 2015).

Estas afectaciones generan más pobreza, ya que con la pérdida de la calidad del suelo, la contaminación de las fuentes de agua, o el desvío de los ríos, impiden a las comunidades empobrecidas contar con tierra y con el vital líquido para la producción de granos básicos que son el sustento de su alimentación. En ese sentido basta con señalar los problemas generados en las comunidades del Valle del Polochic no solo por la falta de agua, sino por el desvío de los ríos. En el caso de Sayaxché puede mencionarse no solo la contaminación de ríos, sino la reconcentración de la tierra que deja a los campesinos sin la posibilidad de contar con una pequeña parcela para producir sus alimentos, a tal grado que en la actualidad, debido a la expansión de la palma, deben comprar granos que antes producían como el frijol o el maíz.

Jorge Murga (2011) indica que: “Ya sea que se trate de una estrategia de ‘reconversión productiva’, de un fenómeno provocado por ‘un nuevo ciclo de acumulación y dominio’, o bien que se trate de una nueva forma de expansión y acumulación de capital, lo cierto es que en Guatemala, desde hace menos de una década, está teniendo lugar la expansión inusitada de enormes plantaciones de caña de azúcar y palma africana para la producción de agro-combustibles.”

Este fenómeno se ha desarrollado con mayor empuje en los últimos años teniendo una serie de repercusiones para las poblaciones aledañas a los lugares, que van desde la pérdida de la tierra (para quienes contaban con ella) y la disminución sustancial de la producción de alimentos señalada con anterioridad. En palabras de Monge, indica que:

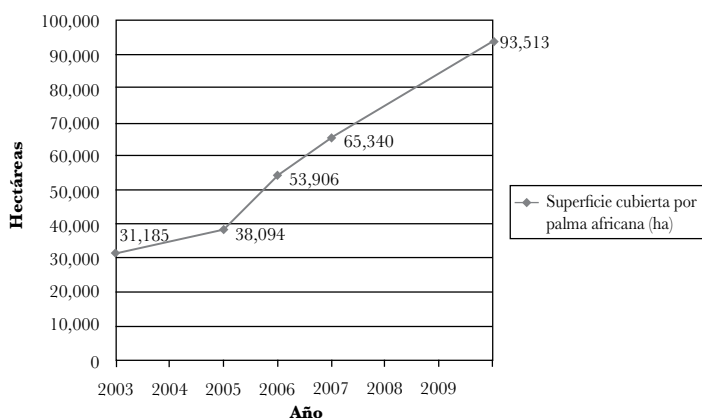
Es importante recalcar que no existen territorios naturales, sino, más bien, territorios sociales —o proyectos de territorios sociales— propios de los diferentes actores sociales que habitan en cada espacio. La actividad humana y la hegemonía de unos grupos sobre otros son las que —a lo largo del tiempo pero también siempre de manera temporal— definen las fronteras y las modalidades de ocupación del territorio y el uso que se da a los recursos naturales que en él se encuentran. En todos los casos, el tema en cuestión es quién decide sobre el destino de esos territorios en cuanto que construcciones sociales de gran densidad histórica. Y cómo es que se toman estas decisiones. (*Quehacer*, 2013: 81).

Lo anterior lleva al necesario análisis que permita hacer comprender a las instituciones del Estado, a los gobernantes tanto a nivel nacional como subnacional, al empresariado y a la ciudadanía que el ordenamiento territorial es una construcción social acorde a determinados intereses económicos y políticos, que requiere una visión integral que va desde el conocimiento y reconocimiento de las poblaciones que habitan el lugar, del conocimiento del ecosistema, a fin de priorizar la vida y no intereses de un sector, en detrimento de grandes mayorías.

La agroindustria extensiva e intensiva lacera entonces ese conocimiento y reconocimiento, atentando con la democracia real y efectiva, y se expande peligrosamente en términos socio-ambientales gestando cada vez más problemáticas y conflictos.

Según lo planteado en el Perfil Ambiental de Guatemala del IARNA-URL (2012), los monocultivos, en especial la palma africana han crecido de manera acelerada en el norte del país.

Tendencia del crecimiento de la superficie cubierta por palma africana en Guatemala. Período 2003-2010



Fuente: Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012 IARNA-URL (2012)

Por su lado según información de Claudio Méndez, jefe del departamento de Ecología de la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, el cultivo de palma africana en la actualidad alcanza a ocupar el 6% del territorio nacional.

Este rápido crecimiento se ve potenciado por las facilidades otorgadas a la industria extractiva en los últimos gobiernos, y por el interés particular de la producción agrícola intensiva y extensiva de productos para la generación de biodiésel. Negocios dominados en su mayoría por familias oligarcas o bien por nuevas inversiones de capital transnacional.

La familia Molina-Bostrán domina el mercado de aceite de palma bajo su marca insignia OLMECA, conjuntamente con la familia Köng Vielmann-Köng Ossaye, que produce las marcas de aceite IDEAL, a base de girasol, y PATRONA, de palma africana, a través de la empresa Alimentos Ideal, S.A. (IDEALSA). A ellos se une la familia Maegli-Mueller que produce el aceite comestible de marca CAPULLO, y el grupo Arriola Torrebiarte-Fuxet, que se encuentra entre los mayores productores y con mayores inversiones en el monocultivo, tanto en Guatemala como en México, por medio de sus empresas Agrocaribe y Palmas del Ixcán, S.A. (*El Observador*, 2008)

En el siguiente mapa se puede apreciar las áreas de cultivo de palma africana y de caña de azúcar en el norte del país, que año con año se extiende de manera exponencial.



Fuente: Equipo PICTA, AVANCSO, 2011.

El mismo estudio citado del IARNA (2012: 356) señala que: “A nivel departamental se puede evidenciar que sólo en el departamento de Petén se removió el 95.3% (9,171 ha) de bosque en el período 2001-2006, y el 88.58% (5,588 ha) ocurrió en el período 2006-2010”. Esto quiere decir que la mayor cobertura territorial de palma africana en la actualidad se da en dicho departamento, seguido de la denominada Franja Transversal del Norte (que incluye departamentos como Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal). Esto ha implicado la pérdida de la cobertura forestal con sus subsiguientes impactos ambientales. La deforestación de Petén ha sido acelerada y la tendencia muestra que la misma seguirá incrementándose a menos que se puedan frenar estos proyectos que están generando tanto daño social y ambiental. El siguiente cuadro muestra ese proceso acelerado de deforestación.

Dinámica de la cobertura forestal en las zonas ocupadas por palma después del año 2006 por departamento

Departamento	Sin bosque antes de 1991	Deforestación 1991-2001	Deforestación 2001-2006	Total
Alta Verapaz	878	0.99	3	882
Escuintla	9,716	9	38	9,764
Izabal	14,408	517	302	15,227
Petén	4,643	2,637	7,774	15,054
Quetzaltenango	2,875	39	11	2,925
Retalhuleu	2,252	0.09	4	2,257
San Marcos	5,614	15	31	5,661
Suchitepéquez	2,052	5	80	2,138
Total	42,438	3,223.08	8,243	53,908

Fuente: Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012 IARNA-URL (2012)

En el caso del municipio de Sayaxché, el estudio del IARNA-URL (2012) indica que la deforestación en los períodos 1991-2001 y 2001-2006 fue de 2,637 ha y 7,774 ha respectivamente, lo cual demuestra que es el municipio de todo el país que tiene la mayor deforestación para el cultivo de palma africana. Por su lado Panzós es uno de los municipios de menor deforestación en relación a la palma africana, sin embargo debe señalarse que originalmente el interés en este municipio fue el de producir caña de azúcar a través del ingenio de la familia Widmann en el proyecto denominado Chaab’il Utz’aj.

Otro elemento que debe indicarse es que este tipo de cultivos se han desarrollado en zonas o áreas protegidas del país, aunado a esto, es alarmante el hecho de que se prioricen este tipo de cultivos por encima de la producción de alimentos para la población, ya que este cultivo también ha reducido las áreas aptas para el cultivo del maíz.

Según entrevista realizada a Julio Morales, biólogo, docente e investigador de la USAC, se pueden identificar dos niveles de afectación de los monocultivos como la palma africana:

“A Nivel social: en la Franja Transversal del Norte, genera un proceso de pérdida de los terrenos de los campesinos medios y pobres, ya que se otorgan préstamos que no pueden ser pagado por los campesinos, debido a que estos a través del cultivo de la palma, que es silvicultura, pierden la creación de la biomasa necesaria para su subsistencia (como el maíz, frijol, etc.), y empiezan a sembrar la palma que a la vez genera plagas, requieren tener mayor inversión para la compra de insecticidas, por tanto no solo el campesino no puede pagar los préstamos sino que además no tiene comida, por lo tanto la única alternativa que tienen es vender la tierra, debe señalarse que la planta, el árbol de palma africana tiene un costo aproximado de US\$ 10, además el tipo de árbol que se utiliza es una hibridación, y estos pueden ser árboles machos o hembras, es decir son monoicas con intervención genética que hace a que se produzca un solo tipo de planta”.

Lo descrito anteriormente por Morales incide en otro nivel de afectación, el nivel ambiental o biológico:

“...destruye la diversidad, no dejan bosque de galería, o un bosque ripario, dejan un metro de cobertura para el río, cuando al menos deberían ser cinco metros de cada lado, con esto no favorecen el movimiento de distribución, e impiden servir como refugios, no favorecen el hábitat de las especies. Por ejemplo un estudio reciente de estudiantes de biología, realizaron una serie de capturas de aves en dos tipos de plantaciones: en palma africana (se detectaron 50 capturas, con 20 tipos de especies) y en cacao (se detectaron 250 capturas, con 35 tipos de especies), esto demuestra cómo se va la diversidad biológica. Aunado a esto Morales señala que: “...el uso indiscriminado de agro químicos, como controladores de plagas, además de que es difícil saber qué tipo de fertilizantes y químicos están usando, entre ellos el glifosato, debido a que la palma produce plagas como el Curculionidae. Estas empresas utilizan los aspersores cerca de ríos, con lo cual no respetan ley de

OCRET, afectando lugares en los que teóricamente no puede hacerse ningún tipo de intervención humana. Aunado a esto los árboles de palma africana se ubican a dos metros del río, por lo que al llover el veneno que utilizan para las plagas va directamente a las fuentes de agua.”

Como se puede apreciar, este tipo de cultivos está transformando de manera acelerada el uso del suelo, deforestando vastas áreas geográficas y generando impactos que pueden ser irreversibles ecológicamente hablando.

El costo ambiental es elevado en función de los ingresos que genera en términos fiscales para el país, y en la real creación de fuentes de empleo, siendo este otro elemento que debe analizarse de manera seria y profunda.

5.6 Sayaxché, Petén

Pese a ser el norte del país un área estratégica para los intereses de la industria extractiva, son diversos los mecanismos que se han utilizado para el control y dominio de los territorios y de las poblaciones.

Un elemento importante es el proceso de control sobre el territorio por parte de las empresas palmeras: “en Petén, el empresario ofrece distintas opciones de arrendamiento cuando el pequeño propietario se niega a vender. En todos los casos, el precio o la renta pagada por la empresa resulta atractiva para las economías campesinas y familiares que, a menudo, subestiman las consecuencias futuras de la venta o arrendamiento de sus parcelas. La proletarianización, la depreciación de la moneda, el alza constante de los alimentos, la degradación del suelo al final del contrato, son realidades muchas veces no previstas por las familias campesinas que acceden ante las ‘tentadoras’ ofertas de los agroindustriales”. (Murga, 2011: Pág. 6)

Un análisis presentado por *El Observador* (2013b) demuestra los mecanismos utilizados por las empresas extractivas para la consecución de tierras:

En el caso de las parcelas pequeñas, Palmas del Ixcán empezó a comprar tierras con extensiones de 10 hectáreas –unas 14 manzanas–, a varias familias de la microrregión cinco, ubicada al norte de Ixcán, considera-

das las mejores tierras de las familias Qeqch'ies para el cultivo del maíz. (*El Observador*, 2013b: Pág. 6)

Mecanismos similares han sido utilizados en el resto del norte del país, generándose así un proceso de re-concentración de la tierra que está afectando ya la soberanía alimentaria de los pueblos y, por ende, sus derechos económicos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala en un comunicado de prensa (2015) informaba que: “La Oficina recibió al menos diez testimonios de familias que relatan haber sido forzadas, e incluso amenazadas, a vender sus tierras. Algunos reportaron que al haber vendido sus vecinos las tierras colindantes a las empresas de palma africana, se les había afectado el derecho de paso hacia sus propiedades”.

Esta re-concentración se está dando fundamentalmente en manos de capital tradicional, a través del denominado grupo HAME (ver una síntesis en el siguiente recuadro) que domina la producción palmera en la región.

Recuadro 1

Agro Industrias HAME fue fundada por Hugo Alberto Molina Espinoza, quien ha presidido al grupo, conjuntamente con sus hijos que conforman el Grupo Molina-Botrán. Es el grupo más fuerte pues controla más del 50% de la producción de la palma y aceite de palma en el mercado nacional. Cuenta, entre otras empresas, con Olmeca, S.A. y la empresa Reforestadora de Palmas del Petén, S.A. (REPSA, S.A.), que tiene sus plantaciones en los municipios de Sayaxché y San Luis, Petén, así como en Chisec, Alta Verapaz, en donde se ha estado extendiendo en los últimos meses de 2008, justo en la comunidad Xuctul, en el cruce hacia Playa Grande Ixcán, región de la FTN.

A este grupo pertenece un conglomerado de empresas vinculadas conocido como Industrias de Grasas y Aceites Suprema, S.A., compuesto por las empresas: Suprema S.A. (aceite y mantecas); Las Palmas

Continúa...

S.A. (jabones y productos de limpieza); Hielaty (helados); y Ganadería Río Seco S.A. (ganado bovino y búfalo).

Olmecca y REPSA se han asentado en el territorio comprendido desde la Franja Transversal del Norte (FTN), desde la zona conocida como Cruce del Pato, Alta Verapaz, a lo largo de la carretera que desde ese punto conduce a Sayaxché, que comienza justo en el punto donde se encuentra el cruce del ahora municipio de Raxruhá. Sus principales tierras se encuentran en la zona de amortiguamiento del área protegida San Román, en la parte baja norte de la Sierra de Chinajá. En Cruce del Pato se encuentra localizada la procesadora de palma de este bloque empresarial. (*El Observador*: 2008)

Se ha gestado una serie de limitaciones en la organización y participación ciudadana por parte de las empresas palmeras, en concreto el caso de REPSA en Sayaxché, Petén, donde a los hombres que laboran para la empresa se les ha expresamente prohibido asistir a cualquier tipo de reunión, so pena del despido o inclusive otro tipo de amenazas en el sentido de atentar contra la integridad física de ellos o sus familias. A su vez, dadas las condiciones patriarcales que imperan, los hombres también prohíben a las mujeres reunirse con organizaciones, entidades, etc. Si no están en la compañía de los hombres, por tanto ni hombres ni mujeres pueden reunirse salvo la autorización de la empresa.

En el presente estudio dicha situación se pudo constatar, cuando, al hacer una visita de campo no solo en el marco de la investigación, sino en compañía de estudiantes de la Escuela de Historia, pese a haber realizado una carta dirigida al actual alcalde José María Cabnal, quien había autorizado poder reunirse en tres comunidades de Sayaxché, el día de la visita, dichas reuniones o fueron canceladas o bien se llevaron medianamente a cabo con el condicionamiento de la información que los hombres podían brindar.

En un análisis de situación realizado por el equipo de CONGCOOP (2014-2015), respecto a la producción de palma particularmente en este municipio se pudo extraer los siguientes elementos:

Hoy con la producción palmera y ganadera en el municipio

Elementos positivos:

- Generación de empleo a los pobladores
- Pequeños apoyos en algunos proyectos comunitarios y Micro-regionales

Elementos negativos:

- Concentración de las tierras (peligro con el monocultivo)
- Desaparición en gran cantidad de la flora y fauna
- Mucha contaminación ambiental
- Explotación laboral
- Inundación de parcelas de pequeños productores por drenar el agua
- Si la palma y los ganaderos se siguen expandiendo, el territorio se puede convertir en un desierto
- Se han suscitado conflictos entre trabajadores y las empresas palmeras
- Contaminación arroyo Santa Marta: muerte de peces y alteración del color del agua
- Inundación de cultivos en parcelas del Caserío La Soledad por drenar el agua en el área de producción palmera
- Pacto de gobernabilidad firmado en Sayaxché, es visto por Alcalde como alianza de la iniciativa privada con la municipalidad para el desarrollo de Sayaxché
- Después de que el TSE sancionara campaña anticipada se abstuvieron pero actualmente ha reiniciado. LIDER, UNE, PATRIOTA, TODOS y se rumora la creación de dos comités cívicos electorales (militantes de patriota (Tono Muñoz) y empresario (Guayo La Cabra). Hay temor en el proceso electoral por la inseguridad política y ciudadana. CREO también en abierta campaña
- Movilización exigiendo justicia y lamentando muerte de Manuel Xi, líder Q'eqchi' muy importante y beligerante en la municipalidad militante del partido LIDER

- Los COCODE comunitarios y micro regional se mantienen pero el COMUDE se ha debilitado pues las reuniones son muy esporádicas
- Los proyectos comunitarios y micro regionales que se están implementando son en alianza con la municipalidad, petróleo y palma.

Son múltiples los elementos de orden negativo, pese a que la empresa ha generado empleos para algunos pobladores, es importante indicar que se logran identificar problemas de mediano y largo plazo. Un mujer del municipio señalaba de manera crítica que: *“aunque hay trabajo ahora no podemos producir nuestros alimentos porque no hay tierra, antes no era así, ahora tenemos que comprar maíz”*. (Entrevista a mujer, 2016) Es decir, el pueblo ha perdido la capacidad de producir su propio alimento atentando así contra su seguridad y soberanía alimentaria.

5.7 Panzós, Alta Verapaz

Aunque hay producción de palma en la región, el ingenio Chaab'il Utz'aj ubicado en Panzós y La Tinta, Alta Verapaz, y El Estor, Izabal perteneciente según *El Observador* (2008) a la familia Widmann Roque, familiares de la esposa del exmandatario Oscar Berger ha generado un proceso de re-concentración de tierra en la región que ha vulnerado aún más el precario acceso a la tierra para el sector campesino, y a la vez, minado las posibilidades de producción de alimentos.

Murga (2011) señalaba que: “El proceso de reconcentración de propiedades agrarias, en cambio, reúne antiguos latifundios en propiedades mucho más grandes. Así sucede en el valle del río Polochic, en los municipios La Tinta y Panzós en Alta Verapaz, y en el municipio de El Estor en Izabal, donde el Ingenio Chaab'il Utz'aj ha comprado la mayor parte de fincas antiguas de extensiones diversas entre 90 y 1,350 hectáreas hasta completar las 5,400 hectáreas que se propone adquirir”.

Acá aunque otro tipo de monocultivo (la caña de azúcar), también se genera un proceso de despojo y reconcentración de tierra, lo cual ha tenido repercusiones en términos de la soberanía alimentaria de la población del área, y además ha desatado una fuerte conflictividad por la disputa de la tierra, en particular a partir de los desalojos violentos que se

generaron en 2011 en el valle del Polochic, desde el cual se han suscitado muertes violentas y hechos represivos hacia la población que ha ocupado las tierras del ingenio.

La empresa cañera Chaab’il Utz’aj es miembro de la “Fundación para el Fomento de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Polochic”, una alianza de poderosas empresas que se creó recientemente para explotar los recursos naturales de esa región. Chaab’il Utz’aj pertenece al ingenio azucarero Guadalupe, que desde 2004 se asentó en tierras de la aldea Telemán, Panzós, Región del Polochic, Alta Verapaz, y cuya dueña es la familia Widmann, emparentada con el ex Presidente de la República, Óscar Berger, a través de su esposa Wendy Widmann. El ingenio Guadalupe ha comprado o arrendado más de diez fincas de la zona, en una franja que se extiende 30 kilómetros. (*El Observador*, 2008)

Una vez más, este tipo de casos demuestran como el modelo democrático ha fallado en cuanto al acceso equitativo y a las formas de ordenamiento territorial, es evidente que durante el mandato de Berger, se favoreció a la familia de su esposa, facilitando la concentración de la tierra en detrimento de los intereses de la población de esa localidad.

En el mismo análisis de situación citado de CONGCOOP (2014-2015) respecto a Panzós se logró identificar:

Resultados a la vista de la industria extractiva

- Situación de los parcelarios de la comunidad Canlún I, Aldea Telemán: daños en los cultivos agrícolas por las fumigaciones con avio-netas y la venta de tierras a la empresa cañera.
- Situación de la Comunidad Se’ Olalla, Aldea Telemán: la comunidad se encuentra ubicada en medio de las plantaciones de caña y palma pero existe un conflicto con la empresa cañera porque solicitó camino para el paso de maquinaria pesada y transporte a cambio de algún apoyo para la comunidad pero ésta no cumplió. Al contrario, este año la empresa envió maquinaria para bombear agua de un río que atraviesa las plantaciones de caña y ha tirado el agua en terrenos de la comunidad, lo que está causando daños y descontento entre los

comunitarios. Ahora la empresa ha estado insistiendo en levantar una borda en terrenos de la misma pero para beneficiar a la empresa y causar más daño a la comunidad.

- Parcelamientos Quinich II y Miramar lote II: las comunidades están ubicadas al occidente de la planta a 2 km aproximadamente en donde todo el humo que sale durante el periodo de la zafra se dispersa directamente sobre las comunidades, lo que tiene atemorizados a sus habitantes porque se han incrementado las enfermedades como: fiebres, gripe aguda, conjuntivitis e irritación en la piel, especialmente en los niños.
- El otro problema son las fumigaciones con avionetas. Antes de la zafra fumigan las plantaciones de caña con avionetas, las cuales se desplazan sobre las comunidades tirando residuos del veneno utilizado.
- Caso de los Trabajadores del ingenio Chaab'il Utz'aj de la Zafra 2014: La empresa contrata personal para diferentes labores con contratistas quienes son pagados por la empresa. Estos a su vez buscan el personal y también imponen sus condiciones. Para la zafra 2014 los contratistas solicitaron a los trabajadores el compromiso de trabajar hasta el final de la zafra con la promesa de que les pagarían el triple del salario y les obligaron a trabajar más de las jornadas de labores pero al finalizar, todo terminó en frustración y descontento porque las promesas no se cumplieron.

En esta síntesis se pueden apreciar una serie de problemáticas que afectan la soberanía alimentaria, el medio ambiente, la salud y la vida de las poblaciones del municipio. Pese a que el ingenio actualmente no está operando, las ocupaciones de tierra se encuentran en un impasse, y aunque hay medidas cautelares de la CIDH para la población, la forma represiva y la desprotección se mantiene latente.

En cuanto a las afectaciones de la democracia en el caso particular de Panzós, se pueden identificar una serie de problemáticas, que van desde el control social de la población que limita la participación ciudadana, en especial en función de los derechos económicos de la población, los violentos desalojos han generado muertes y diversas personas heridas.

Aunado a esto, los procesos de criminalización sobre aquellas personas que han intentado recuperar tierras del ahora abandonado ingenio han

visto mermado su derecho a exigir derechos, en tanto han ido denunciando una serie de irregularidades en los procesos de diálogo entablados por el gobierno con la empresa.

Esto limita la participación ciudadana, ya que en la práctica, las voces de las comunidades no son tomadas en serio, asumiendo como ciudadanos de tercera categoría, lo cual no permite un diálogo democrático, en el cual no primen los intereses económicos empresariales, sino más bien sea un verdadero proceso de negociación. Como se ha indicado pese a tener medidas cautelares, las comunidades no han sido tomadas con seriedad y siguen persistiendo condiciones de vulnerabilidad alimentaria.

El derecho a la alimentación se ve vulnerado, por ende desde una perspectiva de la democracia, también está última se ve limitada, ya que no existe prácticamente soberanía alimentaria de los pueblos, ya que no solo se les limita el acceso a la tierra, sino que no pueden decidir sobre la producción de sus alimentos.

Por otro lado, al igual que en otros casos, no han existido mecanismos de consultas comunitarias, por tanto también el derecho a decidir sobre el destino de sus territorios ha sido afectado, y como se ha indicado, la reconcentración de tierras limita la posibilidad de negociación de las poblaciones con las empresas agro-industriales, dejándolos como asalariados agrícolas que dependen de la contratación en las fincas. Para aquellos que participan activamente en la defensa del territorio, esto limita sus posibilidades de empleo, ya que son identificados como líderes, que al no ser cooptados son asumidos como enemigos, y por tanto les resulta más difícil obtener empleo en cualquiera de este tipo de empresas.

De tal forma que el monocultivo no solo está generando un despojo de tierras por distintas vías, sino que a la vez limita las formas de organización comunitaria al quedar el campesinado supeditado al trabajo en las grandes fincas, dependiendo directamente del empresario que impide las formas de organización social de sus trabajadores, con el fin de evitar posibles manifestaciones o exigencias laborales.

5.8 El desastre ecológico en el río La Pasión

Un hecho que causó mucho revuelo y tuvo alto impacto mediático fue la problemática suscitada a mediados de 2015, en el cual centenares de peces murieron en el río La Pasión, hecho por el cual se dio inicio a una serie de investigaciones para determinar la causa y establecer las responsabilidades del caso, en la cual REPSA fue señalada por la mortandad de 23 especies de peces.

El río La Pasión es la tercera fuente hídrica en importancia ecológica del norte del país. En sus riberas y afluentes se ubican siete empresas que se dedican al cultivo de palma africana: Tikindustrias, Nacional Agro Industrial (NAISA), Palmas del Horizonte, UNIPALMA, S.A., Palmas del Sur, Palmas del Ixcán y Reforestadora de Palmas de El Petén S.A. (REPSA). Cuatro de ellas –REPSA, NAISA, Palmas de Ixcán y Palmas del Sur– se benefician de las exoneraciones fiscales que establece la ley que comúnmente se conoce como ley de maquila. (OACNUDH, 2015)

De esta problemática 12 de las comunidades de Sayaxché fueron afectadas, según se puede apreciar en el siguiente mapa:



Fuente: Reliefweb (2015).

Cabe resaltar que muchas de las comunidades también se dedican a la pesca, por lo cual este problema incidió también en el acceso a alimentos de la población.

Un informe preliminar elaborado por el Departamento de Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos (Usac) descarta la presencia de insecticida en las aguas del río La Pasión, pero determinó que los desechos de palma africana pudieron ser los responsables del ecocidio en dicho afluente. (Soy502, 2015)

En relación a la problemática del río La Pasión, en la entrevista citada a Julio Morales él indicaba que: “el bagazo, es decir restos de hojas, que por el desbordamiento de ríos fue llevado hasta la afluente de La Pasión causando una DBO (Demanda bioquímica de oxígeno) que generó la captura del oxígeno, produciendo así CO_2 , que en un proceso más extensivo como el de la palma, provocando a su vez una demanda que culminó en la muerte de los peces. En una colecta de peces, se obtuvieron alrededor de 60 muestras, en las cuales no se encontraron trazas de veneno, sin embargo esto lo que demuestra es que en este tipo de empresas existe un problema de manejo biológico y de prevención, ya que este tipo de plantaciones no debe estar tan cerca de los ríos”.

Especialistas de la Universidad de San Carlos han reportado que por cada tonelada de aceite de palma que se ha producido se generan 2.5 a 3.75 toneladas de desechos industriales llamados POME, por sus siglas en inglés. Este material orgánico tiene una alta demanda bioquímica de oxígeno (DBO). Dentro del expediente del MARN consta que REPSA tenía conocimiento desde 2012 de que (Y CITO) “*los valores de nitrógeno total, coliforme fecales y demanda bioquímica de oxígeno (DBO) **exceden el límite máximo permisible dictaminado por el Reglamento de Aguas Residuales** y sólidos sedimentables en su artículo 20 en cuanto a descarga a un cuerpo receptor*”, lo cual es de alto riesgo cuando no se tiene un plan de mitigación en caso de emergencia, como por ejemplo las inundaciones. (OACNUDH, 2015)

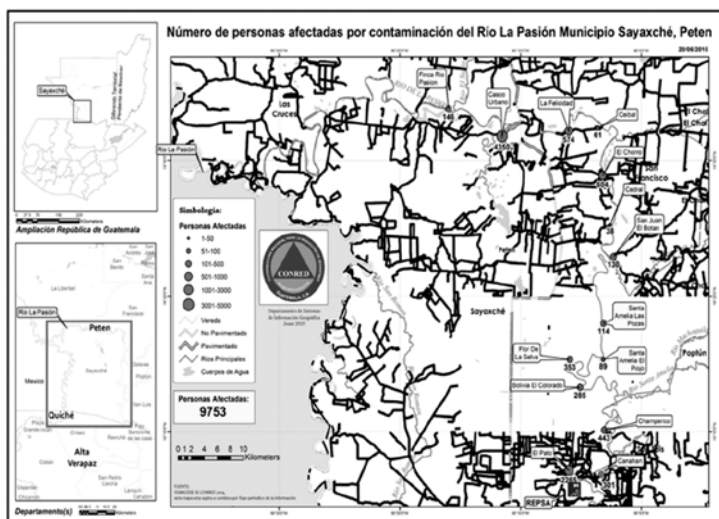
En un inicio hubo especulación sobre el uso de Malathion (Ver anexo 1 y 2), un pesticida organofosforado que es utilizado por este tipo de em-

presas para combatir las plagas que este tipo de cultivo genera. Un primer estudio toxicológico realizado en una muestra de agua señalaba en su resultado como positivo la presencia de este químico (Ver anexo 3). Sin embargo la versión final fue la referida en párrafos anteriores.

Sobre esta situación, a decir de Morales: *El Malathion son químicos peligrosos, son dos eventos complementarios pero independientes, pudo haber contaminación, los peces no dieron muestras de este veneno, hay que ver cuánto tarda el tipo de insecticida, ya que se van degradando, al entrar en contacto con proteína animal se desintegran, las pruebas varían según hayan sido tomadas, es una lección que tiene que ver con manejo, en Sipacate ocurrió algo similar a principios del 2000, en esa ocasión fue melaza que generó fermentación en el agua, y luego muerte de peces.*

Por otro lado Morales señala la importancia que desde la Universidad estatal es necesario:

“Hacer una crítica consistente a los monocultivos, a la actividad extractivista, pensar quizás en cultivos tipo cacao, tipo cardamomo con sombra u otras alternativas, como la agroforestería, que sean menos impactantes con el ambiente, los monocultivos traen plagas, generan efecto de borde si están cerca de bosques o parques nacionales (áreas protegidas), cambian el hábitat natural, por lo tanto es necesario promover un uso ordenado de los territorios pensando en la conservación de las especies vegetales y animales, pero fundamentalmente pensando en función de las personas, ya que el monocultivo afecta a futuro la seguridad alimentaria de la población.”



Fuente: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED (2015)

Según el mapa arriba realizado por CONRED, alrededor de 9,753 personas fueron afectadas en las 12 comunidades que se gestó el problema de contaminación del río La Pasión.

Esta situación no hace más que corroborar con hechos concretos, el grado de precariedad de medidas ambientales de este tipo de industrias extractivas y demuestra la irresponsabilidad estatal para ejercer controles, además de dar cuenta de la gravedad ecológica y social que este tipo de industrias puede generar en el país, poniendo en duda la legitimidad y la legalidad de este tipo de actividades económicas que están ya generando problemas complejos de resolver.

Aunado a los efectos y desastres de tipo ambiental que se ocasionan por este tipo de hechos, también tienen repercusiones en la participación ciudadana, ya que se generaron una serie de movilizaciones por parte de la ciudadanía no solo a nivel nacional, sino a nivel local, en dos ámbitos: las personas que pedían el cierre de la empresa a causa de la contaminación, así como los trabajadores de la empresa que pedían que no se cerrara la empresa demandando fundamentalmente el derecho al trabajo.

Lo ocurrido en el río La Pasión tuvo sus efectos a nivel local, en particular en Sayaxché, donde los pobladores al ver la muerte de decenas de peces, se preocuparon y decidieron manifestar exigiendo al gobierno sanciones en contra de la Empresa REPSA. Asimismo una serie de organizaciones de sociedad civil se pronunciaron públicamente, generándose un debate alrededor de la problemática, entre dichas organizaciones se puede mencionar al Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, al igual que las Comisiones de Auditoría Social y Liderazgo Micro Regional, de La Libertad, Sayaxché y Santa Ana, los tres municipios del departamento de Petén que exigían al Estado en particular:

- Modificar la Ley de Minería y leyes conexas a favor de la naturaleza, el territorio y en contra de la contaminación ambiental
- Apoyar el ecoturismo local
- Apoyar la agricultura diversificada para la soberanía alimentaria
- Respetar el derecho ancestral a la tierra de los pueblos originarios
- Respetar las decisiones de las comunidades sobre aceptar o no la explotación de recursos naturales en sus territorios y realizar las consultas previo a la aprobación de proyectos empresariales que vayan a afectar el desarrollo de las mismas
- Respetar las consultas populares, que establece el Convenio 169 de la OIT y en el artículo 173 de la Constitución Política de la República y el Código Municipal. (Comunicado de Prensa, 2015)

De esa forma, diversas expresiones de manifestación y participación ciudadana se empezaron a generar a nivel local. A nivel nacional se gestaron también expresiones de manifestación ciudadana que a nivel de opinión pública no solo repudiaron el hecho, sino que a la vez generaron una presión que llevó al intento de cierre de la empresa palmera. Esto demuestra que la organización y la participación ciudadana a través de las manifestaciones públicas generan efectos en la democracia, en el sentido de gestar procesos que activan a través de intereses o preocupaciones particulares (en este caso la contaminación) procesos de organización y denuncia ciudadana que tienen alcances en las diferentes entidades del Estado.

Sin embargo, como se ha señalado arriba, las manifestaciones a nivel local y nacional también se dieron en apoyo a la empresa, especialmente de aquellas personas que laboran en la misma, de tal cuenta, independientemente de si fueron o no presionados por la empresa a manifestar, los trabajadores participaron en una serie de manifestaciones logrando que la empresa estuviera cerrada únicamente durante tres días, lo cual en un sentido estrictamente laboral, fue una reivindicación a su derecho al trabajo.

Estos dos fenómenos suscitados en la localidad despertaron cierta polarización a nivel comunitario, donde la participación ciudadana estuvo dividida, según distintas perspectivas o visiones del problema, lo cual aunque gestó movilización, influyó posteriormente en la agudización de divisiones comunitarias y la confrontación de vecinos, que devinieron en hechos de violencia que se analizan posteriormente.

5.8.1 Violencia y muerte

Una noticia de *Prensa Libre* (28 de septiembre 2015) sobre el allanamiento hacia Repsa, anunciaba que: “Carla Hernández, jueza B de Primera Instancia Penal de Petén, ordenó el cierre parcial de Repsa durante seis meses, para que autoridades recaben evidencias y determinen si esta tuvo responsabilidad en el caso de la contaminación del referido afluente”. Dicha decisión posteriormente tuvo no solo repercusiones a nivel nacional, sino a nivel internacional (AFP, Colombia reproducía la noticia).

Sin embargo, la empresa únicamente estuvo cerrada tres días, ya que inmediatamente de darse a conocer la decisión, según señalaba un poblador de Sayaxché, Petén, la empresa movilizó a los trabajadores locales y a las cuadrillas que llegan de otros municipios exigiendo que no se cerrara la misma, lo cual ocasionó una serie de confrontaciones con aquellas personas que habían denunciado a la empresa.

La OACNUDH (2015) en su comunicado de prensa alertaba en relación al Derecho a defender derechos humanos que:

“En este contexto preocupa que desde los hechos de contaminación del río hasta la fecha, la Oficina tuvo conocimiento de 8 ataques en contra

de defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo a periodistas y comunitarios de prensa. El asesinato del defensor Manuel Xi, líder comunitario muy activo en la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores agrícolas del lugar en agosto 2014 y la falta de avances en la investigación del mismo, ha generado la percepción de un ambiente hostil que disuade las acciones de defensa de los derechos humanos”. Y además indicaba también:

“Adicionalmente, la Oficina recibió una denuncia de líderes comunitarios del área en la que se indicaba que un diputado los habría contactado vía telefónica para hacer incidencia a favor de la empresa.” Sin embargo esos hechos no concluyeron allí, sino que llegaron al extremo de culminar en el lamentable e impune asesinato de Rigoberto Lima Choc, un maestro de la localidad, además de otros ataques contra pobladores de la localidad que protestaron en contra de REPSA.

...al día siguiente de que la corte hubiera suspendido las operaciones de REPSA en Sayaxché, tres defensores de derechos humanos fueron detenidos ilegalmente por trabajadores de REPSA, los cuales protestaban la decisión del juez que los había dejado sin trabajo. Hermelindo Asig, Manuel Mendoza y Lorenzo Pérez fueron sacados de su vehículo a la fuerza, y fueron secuestrados cerca de la planta de REPSA mientras se dirigían a una reunión. Los tres fueron empujados dentro de un camión y amenazados con ser quemados vivos antes de que fueran liberados aquella misma tarde, de acuerdo a testimonios de las víctimas y de organizaciones de derechos humanos. Asij y Mendoza son miembros del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG), y Pérez es el coordinador de la organización. Los tres también han participado en la Comisión por la Defensa de la Vida y la Naturaleza, la cual se formó en Sayaxché en las vísperas del desastre en junio. (Sandra Cuffe, 9 de octubre de 2015)

Rigoberto Lima Choc, maestro asesinado en Sayaxché



Fuente: Imagen de vídeo de Marcha Indígena/YouTube

Este tipo de crímenes no solo enfrentan a la población, sino quedan en la impunidad, a la fecha no se ha esclarecido los autores materiales e intelectuales del asesinato del maestro, activista y concejal recién electo, lo cual limita también la libre manifestación y deja en zozobra a quienes defienden la vida y el territorio, ya que quedan expuestos a aparatos clandestinos que operan en total impunidad y cobran la vida de defensores de derechos humanos y ambientales. Siendo esta una muestra más de autoritarismo, ya que quienes se oponen de manera directa al modelo impuesto son asesinados en caso de no ser cooptados.

Esto es un claro retroceso en cualquier intento de construcción de una verdadera democracia en el país y representa un retorno a las políticas represivas que se gestaron durante el conflicto armado interno; hay que recordar que Lima Choc era un líder político legítimamente electo en el proceso electoral, por lo cual aunque aún no estaba en funciones, era ya un miembro de la Corporación Municipal, por lo que el asesinato tiene además un fin político claro, que posteriormente se evidencia, como ya se ha señalado, en una corporación municipal que está en la actualidad supeditándose a los intereses empresariales, probablemente por temor, una vez más recalcar el hecho que resulta increíble que desde la empresa

y la corporación se limite el derecho a la libre reunión de las personas de la comunidad, asumiendo una postura antidemocrática, que podría rayar en posiciones dictatoriales.

5.9 Estrategias y mecanismos alternativos ante el extractivismo

Las estrategias de nosotros es trabajar propiamente nuestra agricultura, ahí sin necesidad de recibir tanto dinero puede vivir, comer, todo con lo que se necesita.
(Vecino de Panzós, Grupo focal 2, 2016)

En los casos acá analizados, los monocultivos (de palma y caña de azúcar) forman parte del modelo de desarrollo de la industria extractiva, que limitan la producción de las economías campesinas al dejarles sin tierra, y en muchos casos obligan al campesinado a tener que recurrir a comprar granos que originalmente producían. Por tanto, una de las primeras estrategias que las comunidades han tratado de implementar, en particular en el caso de Panzós, es la recuperación de la producción agrícola campesina, buscando además producir bajo una lógica agroecológica que limite o elimine el uso de agroquímicos. A decir de un líder de Panzós:

Bueno nosotros utilizamos en varias comunidades varias COCODES, hablamos de los derechos de los pueblos indígenas, bueno ahí quiere decir nuestro trabajo en el campo nosotros donde trabajamos utilizamos como anteriormente nuestros abuelos, bueno trabajamos con machetes, azadones, no tantos químicos, pero ahora ya le digo que, hablamos con las comunidades que hagamos una organización y unirnos, y sobre esta organización de comunidades, hablamos con las comunidades indígenas, pues es decir que podemos trabajar en mí, sino hay dinero, sino hay trabajo, puede vivir así. (Grupo focal 2, 2015)

Este relato deja ver además, que las comunidades identifican como una estrategia fundamental la unidad y la organización, como un mecanismo eficaz para enfrentar las problemáticas que la industria extractiva está generando en sus comunidades.

En suma, frente a una democracia vaciada de contenido, un Estado capturado por los grandes inversionistas y marcos institucionales en los

cuales las poblaciones y las autoridades locales y regionales no tienen lugar —y en medio de los conflictos sociales y políticos que tal situación genera—, emerge una respuesta que apunta al diseño de otros marcos institucionales. En estos nuevos marcos, no solo se reordenan instrumentos de gestión y competencias de diversos ámbitos de gobierno, sino que se abren o fortalecen espacios efectivos de democracia directa que nos permiten vislumbrar la posibilidad de una ciudadanía y una gobernanza democrática de los territorios que contienen los recursos naturales que hoy interesan al mundo. (*Quehacer*, 2013: 87)

Una estrategia entonces ha sido la conformación de la organización a nivel local en la búsqueda del poder local, aunque es un proceso lento y cuesta arriba, hay cambios sustanciales que pueden incidir a nivel comunitario para poder frenar los impactos negativos del extractivismo.

La creación por ejemplo de las auditorías sociales a nivel local es fundamental. Debe señalarse que se han conformado cuatro Comisiones de Auditoría Social (Santa Ana, Sayaxché, La Libertad y Panzós) para documentar casos específicos que evidencian el impacto de la industria extractiva en el área.

Resalta el hecho de que existan ya comunidades organizadas en relación a poder realizar auditorías sociales que van en función no solo de las instituciones públicas, sino encaminadas también a la auditoría social hacia las empresas extractivas.

El caso de las Comisiones de Auditoría Social y Liderazgo Micro regional de los municipios de Sayaxché, La Libertad y Santa Ana del departamento de Petén empieza a hacer escuchar su voz; en un comunicado del 20 de junio de 2014 señalaban uno de los problemas medulares:

“Es necesario encontrar alternativas económicas para el desarrollo de toda la población de Guatemala, que deje de extraer agua, minería, petróleo y se deje de favorecer el monocultivo de agrocombustibles, árboles maderables y la crianza de ganado, que atentan contra la soberanía alimentaria, el medio ambiente y las futuras generaciones”.

El liderazgo micro regional promovió en las comunidades la discusión sobre el modelo de desarrollo dominante y las alternativas al mismo, que fortalece la acción organizada.

En ese sentido, los procesos de formación, sensibilización, organización y diálogo entre comunidades, micro regiones y municipios, sobre el modelo de desarrollo dominante y su vinculación con la Industria Extractiva, generan acciones en búsqueda de alternativas a éste, está consolidando así un movimiento que no solo busca concientizar a la población, sino construir alternativas y propuestas ante el extractivismo.

Debido a la formación y sensibilización las y los participantes han identificado y analizado los métodos y prácticas perversas que usan las empresas y el mismo Estado/gobierno para despojar a las comunidades y personas particulares de sus recursos naturales, que luego son utilizados para la extracción.

Otra estrategia fundamental ha sido la utilización de los marcos legales vigentes, pese a no ser cumplidos a cabalidad, se vuelven un instrumento para la defensa del territorio:

La organización están apoyando, ahí en Panzós, frenar esa problema o cada al interés, con las comunidades o la organización están echando la mano para bajar, combatir la violencia, o que dice la ley, entonces con la ley podemos defender a nuestra madre tierra (Grupo focal 2, 2015).

Amparados en la legislación vigente, se ha gestado por ejemplo el proceso de reconocimiento e inscripción como comunidades indígenas según el Código Municipal y el Convenio 169 de la OIT y seguimiento a casos de conflictos por tierra, con el apoyo de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral –AEPDI– en Panzós. Siendo uno de los principales logros en el proceso de certeza jurídica el Acuerdo Municipal para habilitar el libro de inscripción y registro de las comunidades indígenas (Octubre del 2013). Diez comunidades cuentan con la documentación y organización básica para su inscripción en el registro de Comunidades Indígenas (2015). Instalación del Consejo de Comunidades Indígenas (2014, a nivel municipal).

Por otro lado han gestado procesos de participación y acción en manifestación contra leyes nocivas para la Soberanía Alimentaria (la denominada Ley Monsanto); Firma de manifiesto en contra de certificación de aceite de palma africana (NATURACEITE); participación en conferencia de prensa en Ciudad Guatemala; Participación y coordinación con otros municipios de la región Norte (Franja Transversal del Norte) para identificar alternativas al modelo económico dominante.

En este municipio también se profundizó sobre el Derecho Consuetudinario (Sistema Jurídico Maya) para la legalización de las tierras y los elementos que la conforman, el impulso de huertos familiares y policultivo para cosechar sus propios alimentos. Como respuesta a la falta de un proyecto de Desarrollo sostenible e incluyente de parte del gobierno municipal.

También se organizó el Comité Cívico Electoral ARPA participando en las elecciones del 2011 y 2015, aunque no se logró ganar la municipalidad, fue una acción alternativa con el objeto de ejercer el poder a través del gobierno municipal en búsqueda del bien común.

En el caso de Sayaxché puede mencionarse como estrategia importante la conservación y buen manejo de los recursos naturales, debido a las fuertes problemáticas que la industria extractiva genera en la biodiversidad del lugar. También han realizado acciones puntuales como continuar con la solicitud ante la municipalidad para que finalice la construcción del mercado micro regional en Las Pozas, como una demanda ciudadana.

Por otro lado han buscado incidir para que a los trabajadores por contrato de 2 o 3 meses que trabajan en la palma (empresas aceiteras), se les pague un salario justo, prestaciones y con un horario adecuado, que como se ha señalado en los grupos focales, las jornadas son sumamente extensas lo cual impide que los hombres puedan realizar otro tipo de actividades familiares y sociales, así como de poder organizarse en su comunidad.

En este municipio también se organizó el Comité Cívico Electoral LUNA participando en las elecciones del 2011, y para las elecciones del 2015 la base y planilla del Comité decidió solicitar la ficha del partido UNE, logrando la elección del Alcalde Municipal y de cinco concejales para el periodo 2016-2020. Esto último ha sido controversial por los hechos de violencia ya seña-

lados con anterioridad, y de las disposiciones de la Corporación Municipal (2016) que en cierta medida vedan la libre reunión de los pobladores.

Pese al complejo panorama para los movimientos y comunidades en defensa de la vida y el territorio, es necesario recuperar el hecho de que aun en la adversidad se empiezan a crear nuevas formas organizativas, en la cual están emergiendo nuevos sujetos sociales, que ya sea a través de la reivindicación del territorio como categoría política, o bien a través de los planteamientos de los movimientos ecologistas están logrando articular frentes comunes que han empezado a tener eco en la ciudadanía, a tal grado de en algunos casos romper el cerco mediático y poner en la discusión la problemática generada por la industria extractiva, lo cual a su vez conlleva a la activación ciudadana en el país y al involucramiento de otro tipo de actores a escala nacional e internacional, académicos, movimientos y organizaciones de derechos humanos, mujeres, jóvenes, que de a poco van potenciando y reconstruyendo las redes sociales que desde la época de la guerra han sido rotos y que hoy, ante nuevas amenazas producto del modelo extractivista se vuelven a reconfigurar.

Las y los diversos actores sociales en resistencia empiezan a encontrarse, se identifican y están en proceso de construcción de formas de participación organizada, democráticas e incluyentes, que en el mediano y largo plazo pueden gestar grandes movimientos políticos que permitan transformar el Estado y con ello establecer otro tipo de relaciones sociales y de poder para con las empresas extractivas, gestando así las bases para una verdadera democracia en el país, desde luego este proceso es arduo y lento, pero cimenta ya las bases de lo que potencialmente puede ser una fuerza de cambio fundamental en el país.

Múltiples son los caminos y diversos son los retos para las estrategias alternativas que se están construyendo desde las comunidades, pero como el agua que corre naturalmente montaña abajo, se van esparciendo estrategias agro-ecológicas, mecanismos de participación ciudadana de hombres, mujeres y jóvenes, que de a poco van situando en el centro del debate la necesidad de proteger la vida por encima de cualquier interés económico. El debate entonces queda abierto en pro de la generación y toma de conciencia al respecto de la problemática, pero en especial de la toma de acciones concretas que transformen la realidad que hoy lacera la vida en el país.

6. Reflexiones finales

La democracia política en el país aún tiene grandes limitaciones para hacerse efectiva, las empresas extractivas han logrado distorsionar la incipiente democracia.

La industria extractiva ha generado una variedad de consecuencias para el ejercicio democrático de las poblaciones, fundamentalmente de aquellas que se encuentran cercanas o aledañas a este tipo de industrias.

La industria extractiva ha generado repercusiones e impactos negativos a nivel local y nacional, un primer elemento que sale a colación es la contaminación, ya que se hacen modificaciones severas a los sistemas ecológicos que generan problemas de hábitat para especies naturales, y además inciden en la degradación de las fuentes de agua, como lo evidenció el desastre generado por los restos de biomasa de la palma africana en el río La Pasión, que devino en la muerte de cientos de peces de 23 diferentes especies.

Aunado a esto, se incide fuertemente a nivel social afectando no solo por la contaminación de ríos, de los cuales las comunidades obtienen alimento a través de la pesca, sino que además la introducción de cultivos como la palma o bien la caña de azúcar atenta contra la producción de granos básicos en el país generando problemas futuros e inmediatos en relación a la soberanía alimentaria de los pueblos.

En relación al impacto de la industria extractiva en la democracia a nivel local y nacional se puede mencionar la distorsión democrática que se genera en los procesos electorales a través del financiamiento de campañas que garantizan los intereses de sectores económicos poderosos y a la vez blindan ante posibles demandas o situaciones que se generen en el proce-

so extractivo como el mencionado tema de contaminación. O bien crean condiciones de impunidad para la actuación en ocasiones al margen de la ley, como el hecho de operar ciertas empresas como REPSA sin los Estudios de Impacto Ambiental de rigor,

Otro elemento que debe destacarse es el hecho de que limitan las posibilidades de participación ciudadana a través del control social de las comunidades, utilizando todos los recursos de que disponen para la amenaza, la intimidación y en casos necesarios la represión, se establecen mecanismos represivos y de control hacia las poblaciones que en el caso de Sayaxché, llega al punto de no permitir que los hombres participen en reuniones, salvo sean autorizadas por la empresa so pena de despido.

Este tipo de industrias además construyen una opinión pública deformada, a través de las grandes campañas publicitarias que crean el consentimiento en favor de la lógica y la racionalidad extractiva, y que se dan con el consentimiento e inclusive la participación de funcionarios públicos, que contravienen la lógica de su función y apoyan de manera directa y abierta a las empresas, desnaturalizando y generando desconfianza hacia la institucionalidad pública, en las autoridades, debido a que muchas de ellas reciben beneficios fundamentalmente económicos que hacen a que más allá de cumplir un rol neutral, se vuelvan hasta operadores políticos de las empresas.

Otra implicación directa es que socavan el sistema democrático al impulsar estrategias de división social comunitaria, colocando al pueblo contra el pueblo, utilizando viejos esquemas de orden contrainsurgente, en el cual la población manipulada queda a merced de los intereses de las industrias, y ponen en riesgo la integridad física de las personas en las comunidades, generando un discurso y práctica de odio y de confrontación. Se genera así una espiral de conflictividad y violencia que ha cobrado la vida de personas, como el caso del maestro Rigoberto Lima Choc en Sayaxché.

Existe además un bloqueo de la información necesaria para que las poblaciones conozcan los impactos y los verdaderos intereses de las industrias, limitando así el derecho ciudadano a tener información veraz que les lleve a asumir un posicionamiento o bien tomar una determinada

decisión, por lo cual queda vedado el derecho al libre acceso a la información pública que abarca no solo lo referido a instituciones del Estado, sino a aquellos proyectos o actividades económicas que pese a ser privadas son de interés público al generar impactos a nivel socio-ambiental.

En esa línea se impide la libre consulta comunitaria para que las poblaciones participen de manera efectiva, sin presiones de ninguna naturaleza en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, violentando los derechos colectivos de los pueblos, especialmente indígenas e incumpliendo lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Por último pero no por ello menos importante, la evidencia demuestra que la industria extractiva está atentando contra los derechos humanos de las poblaciones donde se asientan este tipo de empresas, atentan en particular además contra los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y por tanto, atentan con cualquier sistema democrático que debería estar basado en los principios de los derechos humanos y colectivos por encima de los intereses económicos particulares; es a partir de estas reflexiones que se invita entonces al debate y a la discusión sobre la industria extractiva en el país y en especial en el nivel comunitario.

En ese contexto de adversidad, debe reconocerse además que desde lo local se ha buscado implementar una serie de estrategias que permitan tener alternativas ante las múltiples y complejas situaciones que la industria extractiva está generando en el país. Es de resaltar el papel que ha tenido la organización social comunitaria que no solo se vuelven portavoces de las problemáticas locales sino que permiten socializar la problemática más allá de las localidades, lo cual va construyendo redes de solidaridad y de organización para hacer frente a los efectos del extractivismo.

7. Referencias bibliográficas y hemerográficas

- AFP, El nuevo siglo (Colombia), Artículo- Septiembre 17-2015. 3:25PM, Bogotá, Colombia.<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/9-2015-cierran-empresa-de-palma-africana.html>
- AVANCSO (2012). Informe junio 2012: “Industrias y proyectos extractivos en Guatemala: Una mirada global”. Mapa No. 17: Región extractiva norte, caña de azúcar y palma africana.
- Centro de Medios Independientes –CMI-G– “La Pasión: Desastre ecológico y social”, 20 junio, 2015. <https://cmiguate.org/la-pasion-desastre-ecologico-y-social/>
- Centro de Medios Independientes –CMI-G–, “Palma Africana: La farsa de la responsabilidad social Empresarial”, Petén, 11 junio, 2015. <https://cmiguate.org/palma-africana-la-farsa-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>
- Centros de Medios Independientes –CMI-G–, “Palma africana en Sayaxché: millonario negocio sin garantías sociales, ambientales y laborales”. Defensa del territorio, 29-6-2015.
- CEPAL. (1999). *Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa*. Santiago, CEPAL. Ver también el trabajo de actualización en CEPAL. 2006. *Minería y competitividad internacional en América Latina*. Santiago, CEPAL.

- Congreso de la República de Guatemala (1997). Decreto Ley No. 126-97. Ley Reguladora de las Áreas de reservas Territoriales del Estado de Guatemala.
- Conred (2015). Número de personas afectadas por contaminación del río La Pasión. Municipio Sayaxché, Petén. Mapa disponible en línea: <http://www.conred.gob.gt/www/images/130620152P.png>
- Comité de Unidad Campesina –CUC– martes, 23 junio 2015 17:11 http://www.cuc.org.gt/es/index.php?option=com_content&view=article&id=906:clausurar-definitivamente-a-repsa-para-des-contaminar-el-jaa&catid=34:contenido&Itemid=53
- Comité de Seguimiento y Análisis de la Coyuntura de Guatemala del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO) «*Guatemala: Pugnas dentro del Estado: Nuevos actores y procesos viciados*», disponible en línea en www.clacso.org.
- Comité de seguimiento del conflicto social y la coyuntura latinoamericana (CLACSO/FLACSO-Guatemala). *Documento de trabajo No. 97*. Disponible vía electrónica en: <http://www.clacso.org.ar/clacso/areas-de-trabajo/area-academica/osal/produccion-academica/analisis-de-coyuntura/guatemala/2008/informe-de-coyuntura-guatemala-julio-agosto-2008/view>.
- Cuffe, Sandra (2015). Activista guatemalteco es asesinado luego de que una corte ordene el cese de operaciones de una planta de aceite de palma. Mongabay. Disponible en línea en: <http://es.mongabay.com/2015/10/activista-guatemalteco-es-asesinado-luego-de-que-una-corte-ordene-el-cese-de-operaciones-de-una-planta-de-aceite-de-palma/>
- Diario *La Hora* – Guatemala, septiembre 21, 2015. <http://lahora.gt/suben-de-tono-los-conflictos-en-torno-al-caso-repsa/>
- Dosal, Paul. 2005. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala. 1871-1994*. Traducido por Ronald Flores. Guatemala, Editorial Piedra Santa.

- EE.UU. (2014) Guatemala — Asuntos relacionados con las obligaciones establecidas en el Artículo 16.2.1(a) del CAFTA-DR. ALEGATO INICIAL POR ESCRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Guatemala, 03 de noviembre de 2014.
- *El Observador* (2008). “Frente a los megaproyectos: lucha y resistencia social”. Análisis alternativo sobre política y economía, Año 3, No. 14. Septiembre 2008, Editado por Fernando Solís, Luis Solano, Carmen Reina, Marco Fonseca.
- *El Observador* (2013). “Industrias extractivas: despojo y destrucción”. Análisis alternativo sobre política y economía, Año 8, No. 40-41. Guatemala, Mayo-Septiembre de 2013.
- *El Observador* (2013b). “Palma Africana enraizándose en las tierras de Ixcán”. Revista Enfoque No. 30. Guatemala.
- *elPeriódico*: Pocón, Edgar. Instituto Demos denuncia anomalías de la jornada electoral. Guatemala, 06 de septiembre de 2015. <http://elperiodico.com.gt/2015/09/06/pais/instituto-demos-denuncia-anomalias-de-la-jornada-electoral/>
- *elPeriódico*: Acisclo Urizar, 19-9-2015. <http://elperiodico.com.gt/2015/09/19/pais/activista-que-denuncio-contaminacion-en-rio-la-pasion-es-asesinado/>
- *elPeriódico*: 18-9-2015. <http://elperiodico.com.gt/2015/09/18/pais/cierran-empresa-de-palma-africana-por-contaminacion/>
- Fundación Avina, “Minería sustentable: el desafío de renovar la industria extractiva en América Latina”, Inteligencia Contextual para el Desarrollo Sostenible –InContext-. <http://www.avina.net/avina/incontext-32/>
- Gremiext, 21/07/2012: «La Gremiext no avala el anteproyecto de Ley Minera».

- Guatevisión, ADMIN · 17/06/2015 9:49 AM, [HTTP://WWW.GUATEVISION.COM/FIRMAN-CONVENIO-PARA-DESLI-GAR-A-REPSA-DEL-ECOCIDIORIO LAPASION/](http://WWW.GUATEVISION.COM/FIRMAN-CONVENIO-PARA-DESLI-GAR-A-REPSA-DEL-ECOCIDIORIO LAPASION/)
- Guerra-Borges, Alfredo. (2006). *Guatemala: 60 años de historia económica*. Guatemala, PNUD y USAC.
- IARC. (2015) “La OMS clasifica los insecticidas malathion, diazinón, tetraclorvinfos y paratión como probables y posibles carcinógenos”, 15-abril-2015. Disponible en línea en: <http://www.higieneambiental.com/productos-biocidas-y-equipos/la-oms-clasifica-los-insecticidas-malation-diazinon-tetraclorvinfos-y-paration-como-probables-y-posibles-carcinogenos>
- IARNA-URL (2012). Perfil ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala.
- ICEFI. (2014). La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo. Guatemala.
- IIES-USAC. Murga Armas, Jorge. (2011) El costo social de la producción de agrocombustibles en Guatemala. Boletín Economía Al día No. 6. Guatemala.
- Memorial de San Juan Sacatepéquez, por la Ciudadanía de San Juan Sacatepéquez, disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-001.htm>
- Monge, Carlos (2013). Industrias extractivas y gobernanza democrática de los territorios. En: Revista Quehacer Número 190. Perú.
- NOMADA. Véliz, Rodrigo, «Alianza entre flores y exportadores en un hilo por industria», 28/08/2010, en www.nomada.gt.
- NÓMADA / 30 JUNIO, 2015, <https://nomada.gt/no-solo-es-el-ecocidio-repsa-provoco-una-demanda-que-tendria-que-pagarse-con-nuestros-impuestos/>

- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala –OACNUDH- “Conferencia de prensa sobre caso de contaminación del río La Pasión”, Mensaje del Sr. Alberto Brunori, 21 de julio de 2015.
- *Plaza Pública*, 02/06/14. Disponible en línea: <http://www.plazapublica.com.gt/content/entrevista-robert-moran-estudio-impacto-ambiental>
- Plaza Pública, 16/07/14: «La oposición a la minería, la nueva amenaza a la seguridad nacional».
- Plaza Pública, –PZP–, Alberto Arce, “Palma africana, Sayaxché, ambigüedad y medias verdades”, 12-6-12. <https://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- PNUD, “Diálogo sobre políticas e industrias extractivas: Prevención de conflictos y diálogo democrático”, 12-agosto-2015. <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/08/12/di-logo-sobre-pol-ticas-e-industrias-extractivas-prevenci-n-de-conflictos-y-di-logo-democr-tico.html>
- *Prensa Libre*, por Rigoberto Escobar, “Pobladores de Sayaxché exigen cierre de empresa de palma africana señalada de contaminar río La Pasión”, 11 junio de 2015. Disponible en línea en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/peten/pobladores-de-sayaxche-exigen-cierre-de-empresa-de-palma-africana-sealada-de-contaminar-rio-la-pasion>
- *Prensa Libre*, 29/01/2014. «Mineras financian su propio puerto».
- *Prensa Libre*. La Redacción / Sayaxché, *Prensa Libre* 28 de septiembre de 2015 a las 16:41h. <http://www.prensalibre.com/guatemala/peten/autoridades-allanan-instalaciones-de-repsa>
- *Publinews*, “USAC: “No hay plaguicida en el río La Pasión”, publicado: 25-6-2015. <http://www.publinews.gt/nacionales/usac-no-hay-plaguicida-en-el-rio-la-pasion/Tetofz---MAgtRHI0v0S1w/>

- Reliefweb, “Guatemala: Departamento Petén, -Desastre Ecológico –Río La Pasión (al 16 julio) – Mapa ilustrativo municipal Sayaxché: Afectación por contaminación del río La Pasión”. 24-julio-2015. <http://reliefweb.int/map/guatemala/guatemala-departamento-pet-n-desastre-ecol-gico-r-o-la-pasi-n-al-16-julio-mapa>
- Solano, Luis y Rocío García. 2012. «De fronteras indelebles y soberanías borrosas: Intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal» en *Enfoque* 3(24), Guatemala.
- SOY 502. Batres Alexis, “USAC determina que palma habría provocado ecocidio en el río La Pasión”, 25 de junio 2015, 05:51 pm. <http://www.soy502.com/articulo/insecticidita-no-provoco-ecocidio-rio-fueron-desechos-palma>
- Svampa, Maristella. (2013). «“Consenso de los *commodities*” y lenguajes de valoración en América Latina» en *Nueva Sociedad* (244): 30-46.
- Telesur, por Alexandra Pedersen, “La minería canadiense socava la democracia en América Central”, 28 agosto 2015. <http://www.telesurtv.net/opinion/La-mineria-canadiense-socava-la-democracia-en-America-Central-20150828-0171.html>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Conservacionistas (2015). “Desastre ambiental en el río La Pasión, Sayaxché, Petén, Guatemala, estudio de caso de las posibles causas, 6 de julio de 2015.
- Yagenova, Simona (coord.). 2012 *La industria extractiva en Guatemala*. Guatemala, Flacso.

Otras referencias electrónicas:

- Banco de Guatemala. www.banguat.gob.gt
- GoldCorp: www.goldcorpguatemala.com/
- Instituto Nacional de Estadística – INE –: www.ine.gob.gt

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–: www.maga.gob.gt
- Ministerio de Energía y Minas – MEM –. www.mem.gob.gt
- Tribunal Supremo Electoral – TSE –: www.tse.gob.gt

8. Anexos

Anexo 1. Efectos estudiados del Malathion a la exposición humana

Exposición humana	Ruta, tipo de estudio, especies	Resultados, observaciones
Poco tiempo (1-7 días)	Oral, toxicidad, rata	DL ₅₀ : 1000-1100 mg/kg bw*
	Inhalación, toxicidad, rata	No hay datos
	Irritación dérmica, conejo	CL ₅₀ > 5.2 mg/l
	Irritación ocular, conejo	Levemente irritante
	Sensibilización dérmica, cobayas	Levemente irritante No sensibilización
Cierto tiempo (1-26 semanas)	Repetidas por vía oral, 90 días, rata	NOAEL: 34 mg/kg bw por día, toxicidad sistémica
	Repetidas por vía dérmica, 21 días, conejo	NOAEL: 300 mg/kg bw por día, disminución de la actividad de la AchE cerebral.
	Repetidas por vía oral, toxicidad en el desarrollo, conejo	NOAEL: 25 mg/kg bw por día, toxicidad maternal NOAEL: 100 mg/kg bw por día, toxicidad fetal
	Repetidas por vía oral, toxicidad en la reproducción, rata	NOAEL: 600 mg/kg bw por día, no toxicidad parental. NOAEL: 130 mg/kg bw por día, toxicidad en el desarrollo
Largo tiempo (≥ 1 año)	Repetidas por vía oral, 2 años, rata	NOAEL: 29 mg/kg bw por día, disminución de la supervivencia, reducción del peso corporal, reducción de la actividad de la AchE cerebral

* bw: peso corporal, (body weight)

Anexo 2. Posibles efectos cancerígenos estudiados por la OMS

Activity (currents tauts)	Evidence in humans (cancer sites)	Evidence in animals	Mechanistic evidence	Classification*
Tetrachlorvinphos	Insecticide (restricted in the EU and for most uses in the USA)	Inadequate	Sufficient	2B
Parathion	Insecticide (restricted in the USA and EU)	Inadequate	...	2B
Malathion	Insecticide (currently used; high production volume chemical)	Limited (non-Hodgkin lymphoma, prostate)	Sufficient	2A+
Diazinon	Insecticide (restricted in the USA and EU)	Limited (non-Hodgkin lymphoma, leukaemia, lung)	Genotoxicity, oxidative stress, inflammation, receptor-mediate effects, and cell proliferation or death	2A+
Glyphosate	Herbicide (currently used; high production volume herbicide)	Limited (non-Hodgkin lymphoma)	Genotoxicity and oxidative stress	2A+

EU=European Union. “See the International Agency for Research on Cancer (IARC) preamble for explanation of classification system (amended January, 2006). + The 2A classification of diazinon was based on limited evidence of carcino genicity in humans and experimental animals, and strong evidence of carcinogen city in humans and experimental animals.

Table: IARC classification of some organophosphate pesticides

Anexo 3. Pronunciamiento público de la Gremial de Palmeras ante el desastre del río La Pasión



Ante el hecho ocurrido en el río La Pasión, en Sayaxché, Petén, la Gremial de Palmicultores de Guatemala (Grepalma), manifiesta:

- Su completa solidaridad con las comunidades y familias afectadas por esta tragedia ambiental.
- Su respaldo a todas las acciones orientadas a atender a las comunidades afectadas y a identificar soluciones para impulsar el desarrollo integral y sostenible del área del río La Pasión.
- Su solicitud a las instituciones pertinentes para que se realicen todas las investigaciones técnicas basadas en ley que sean necesarias para determinar con objetividad, certeza y claridad las causas del hecho ocurrido en el río La Pasión.

Grepalma reitera su compromiso con las mejores prácticas laborales, sociales, agrícolas y ambientales, así como con el desarrollo sustentable del país, pues es la única vía para lograr mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Guatemala, 17 de junio de 2015

El presente estudio realiza un debate teórico sobre la democracia en general para luego vincularlo con aspectos de la democracia guatemalteca, a fin de entender de manera sintética el sistema democrático que se ha configurado en Guatemala, en la transición de las dictaduras militares y el autoritarismo hasta la actual etapa denominada democrática. Haciendo el llamado a entender la democracia más allá del simple hecho electoral, rescatando así el sentido de la democracia que abarca elementos como la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus territorios, en sus formas de organización social y en el acceso a la información pública o que se considera pública dada su relevancia para las poblaciones que puedan ser afectadas o beneficiadas con determinados proyectos económicos, en el caso acá estudiado por la industria extractiva de monocultivos.



Esas industrias tienen ya una serie de repercusiones e impactos negativos a nivel local y nacional, la contaminación es más que evidente (el caso representativo del río La Pasión es una muestra de ello), pero en la democracia este tipo de industrias están generando una serie de problemáticas que van desde: la distorsión democrática en los procesos electorales a través del financiamiento de campañas que garantizan sus intereses y blindan ante posibles demandas o situaciones que se generen en el proceso extractivo; limitan las posibilidades de participación ciudadana a través del control social de las comunidades, utilizando todos los recursos de que disponen para la amenaza, la intimidación y en casos necesarios la represión; entre otras.

